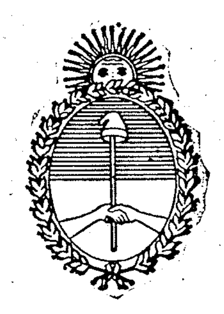
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 2 de abril de 1982

NUMERO
24.893
AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221
AVISOS
T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697
PERSONAL
T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

CORREO ARGENTINO 1405
"B"
TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

$ 2.500

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

RIALSA
SOCIEDAD ANONIMA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES

Se comunica que por escritura del 28 de enero de 1982, y resuelto por la Asamblea celebrada el 16|11|81 "RIALSA SOCIEDAD ANONIMA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES", modificó los artículos 4º, 8º y 10; Capital social es de $ 500.000.000, representado por acciones de $ 10.000 cada una. — La Administración estará a cargo de 2 a 7 miembros titulares con mandato por 3 años. — Representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en forma indistinta.

El Presidente.
$ 120.000 — Nº 17.819

INSTALACIONES DEPORTIVAS
SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Escritura 258, 21 de octubre de 1981. Asamblea General Extraordinaria 2, de fecha 15 de octubre de 1981, de la sociedad "INSTALACIONES DEPORTIVAS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", que decide el aumento de capital y la reforma del Estatuto. — Reforma: Artículo cuarto: El capital social es de ciento cincuenta millones de pesos, representado por ciento cincuenta mil acciones de mil pesos valor nominal cada una.

El Socio.
$ 105.000 — Nº 17.836

KALASIN
SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Guillermo Claudio Chidichimo, argentino, casado, arquitecto, de 26 años de edad, D.N.I. 11.045.916, domiciliado en Lavalle 1619, 11 "E", Capital, y Enrique Sánchez, argentino, casado, comerciante, de 45 años de edad, C.I. 3.150.414, domiciliado en Belgrano 3758, Capital. — 2º) Fecha instrumento de constitución: 15|3|82. — 3º) Razón Social: "KALASIN S.A.". — 4º) Domicilio: Lavalle 1619, 11 "E", Capital. 5º) Objeto: Comercial: Dedicándose por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, al transporte terrestre, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional, de cargas, encomiendas o correspondencia, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo con los requisitos de las leyes que rigen la materia. — El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones. — Importación y Exportación. — Industrial: Mediante la fabricación, transformación y reparación en todos sus aspectos y modalidades de automotores. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación y|o exploración de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: 120.000.000 de pesos en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Guillermo Claudio Chidichimo. Vicepresidente: Enrique Sánchez. Síndica titular: Antonieta Pessino. Síndica suplente: Julia Mavel Bellusci. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de ejercicios: 31|12 de cada año.

El Presidente.
$ 585.000 — Nº 17.838

TEXPO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 21|6|1981 de "TEXPO S.A." elevada a escritura pública con fecha 1º| 10|81 bajo nº 268 al Fº 822 del Registro 118 de la Capital Federal, se modificó el artículo tercero del Estatuto Social habiendo quedado el texto de la siguiente manera a saber: "Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra y venta de té, yerba mate, café, especies, legumbres, hortalizas, cereales, aceites vegetales, grasas, carnes, cueros, cerdas, lanas, frutos del país y forestales, en estado natural o procesados. — Asimismo en su división "Seguridad" comercializará artículos de seguridad e higiene industrial, sus partes accesorios y todo tipo de material de protección para instituciones o entidades públicas, mixtas o privadas. — b) Industriales: mediante el procesamiento, fraccionamiento y elaboración para el consumo de té, yerba mate, café, especies y aceites vegetales, como así también la industrialización de productos agropecuarios, forestales y los elementos propios de su "División Seguridad". — c) Exportación e Importación de los artículos mencionados precedentemente en los puntos a) y b) comprendiendo por lo tanto al rubro "frutos del país", como al rubro "Seguridad Industrial". — d) Mandataria: Mediante la representación de terceros con domicilio en el país o en el extranjero, comisiones, negocios de consignación, administración y actos de gestión de negocios. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo acto que no esté prohibido por ley o por este Estatuto".

El Escribano.
$ 390.000 — Nº 17.842

MATANZA
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Aumento de Capital: Por escritura del 27 de agosto de 1981, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea del 29 de noviembre de 1980, se aumenta el Capital Social en la suma de $ 390.000.000 dando nueva redacción al artículo 4º de los estatutos, que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 400.000.000 (cuatrocientos millones de pesos) representado por 400.000.000 (cuatrocientos millones) de acciones de un peso valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

El Directorio.
$ 165.000 — Nº 17.868

FELIX A. MEDORO
SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio hace saber que de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 9 de junio de 1981 se ha modificado la redacción del artículo cuarto de los estatutos sociales que quedan redactados como sigue: Capital: Artículo Cuarto: El capital social es de novecientos cincuenta millones de pesos, representado por novecientos cincuenta millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — La precedente resolución fue protocolizada ante el registro número 382, de la Capital Federal, a cargo del escribano Carlos Alberto Maino, escritura número 148, de fecha 25 de junio de 1981.

El Presidente.
$ 225.000 — Nº 99.837

SUMARIO

EDICION DEL DIA 2|4|82
16 páginas

TOMIETTO Y COMPAÑIA
SOCIEDAD ANONIMA

1) Romeo Tomietto, 61 años, casado en primeras nupcias con Nerina Zancanaro, italiano, industrial, C. I. Nº 3.513.447. — Nerina Zancanaro de Tomietto, 58 años, casada en primeras nupcias con Romeo Tomietto, italiana, ama de casa, C. I. Nº 6.288.799. — José Jorge Tomietto, 32 años, casado en primeras nupcias con Susana Margarita Castellino, argentino, comerciante, L. E. Nº 7.375.971 y Sergio Tomietto, 24 años, soltero, argentino, comerciante, D. N. I. Nº 12.285.913, todos domiciliados realmente en Hipólito Vieytes 353, de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires. — 2) 7 de octubre de 1980. — 3) TOMIETTO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Paraná 539, 10 piso, Capital Federal. — 5) Explotación de garaje, gomería, lavautos, engrase, venta de combustibles y lubricantes, servicio de atención y reparación de automóviles en general, repuestos, accesorios y la compra, venta, permuta de bienes, maquinarias, elementos y servicios necesarios para cubrir su objeto, así como importar o exportar tales productos y|o servicios. — 6) 99 años. — 7) 500.000.000 $a. — 8) Directorio: Presidente: José Jorge Tomietto. — Vicepresidente: Sergio Tomietto. — Director: Romeo Tomietto. — Directora Suplente: Nerina Zancanaro de Tomietto. — Sindicatura: Síndico titular: Dr. Roberto Alfredo Muguillo. — Suplente: Silvia Susana Rapano. — 9) La representación legal la ejerce el presidente del Directorio. — 10) 30 de junio de cada año calendario.

El Presidente.
$ 360.000 — Nº 17.847

SEVENPLAST
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la firma SEVENPLAST SOCIEDAD ANONIMA instrumentó por escritura pública el 26|10|1981 un aumento del Capital Social a la suma de $ 70.000.000 y emitió 68.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, y reforma del artículo cuarto del Estatuto Social, todo dispuesto por Asamblea celebrada el 6|7|1981. — Capital Social: $ 70.000.000.

El Presidente.
$ 120.000 — Nº 17.848

NICOLL ETERPLAST
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escrituras otorgadas el 18 de noviembre de 1981 y 5 de marzo de 1982, ante el escribano Héctor E. Lanzani, a los folios 1.877 y 281, del Registro 391 de su adscripción, se constituyó la sociedad NICOLL ETERPLAST S. A. — Su plazo de duración es de 99 años, contados desde su inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de bienes muebles, semovientes, máquinas, materias primas, mercaderías y productos relacionados y aplicables a la construcción en general y a la realización de obras públicas y privadas. — Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de mercaderías, materiales, productos, subproductos y demás bienes metalúrgicos, químicos, vegetales, minerales y sintéticos, especialmente productos de plásticos y tempoplásticos, aplicables a la construcción en general y a la realización de obras públicas y privadas. — Financieras: Mediante préstamos, con o sin garantía a corto y largo plazo y aporte de capitales para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley Nº 21.526, ni otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo, entre otras, a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias y eléctricas, a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras y obras de ingeniería y|o arquitectura en general. — La realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. — Capital Social: $ 20.000.000 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.000 cada una, con derecho a 1 voto cada una de ellas. — El Directorio está compuesto de 2 a 10 miembros titulares, cuyo número será establecido por la asamblea que los elija, la cual podrá también elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — El término del mandato será de 3 años. — Los directores podrán ser reelectos y residir en el país o en el extranjero. — La representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso, ambos en forma individual o conjuntamente de dos directores cualesquiera. — La fiscalización está a cargo de un Síndico titular, designado por la Asamblea, quien designarán también un suplente, quien duran en su mandato 1 año. — Fecha de cierre 31|12. — Primer Directorio: Presidente: Jean Prosper Pierre Beeckman. — Director: Rubén Darío Gómez. — Síndico titular: Emilio Rodríguez Viña. — Síndico suplente: José Juan Carlos Conforti. — Sede Social: Avda. Santa Fe 1102, Capital Federal. — La sociedad ha sido constituida por Eternit Argentina S. A., con domicilio en Capital Federal, Bonorino 554, quien suscribe $ 19.000.000 equivalente a 19.000 acciones y Jean Prosper Pierre Beeckman, casado, belga, nacido el 25 de abril de 1938, ingeniero civil, D. N. I. número 92.198.342, domiciliado en O'Higgins 1450, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe $ 1.000.000 equivalente a 1.000 acciones. — Integran el 25% el saldo en un plazo no superior a 2 años.

El Escribano.
$ 840.000 — Nº 17.867

AGENTES MANUEL ROMERO Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 31.832. — Anúnciase que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 8|3|1982, se reformó el Estatuto con aumento del Capital Social en pesos 539.730.000 y su emisión de acciones de un voto con destino a capitalización de dividendos Balance 31|8|1981 pesos 150.000.000, capitalización revalúo contable Ley Nº 19.742, balance 31|8|1981, pesos 350.000.000 y aportes e integración futuros aumentos de capital social pesos 39.730.000. — Llámase a suscripción en Hipólito Yrigoyen 615, 6º piso B, Capital Federal.

El Directorio.
$ 150.000 — Nº 99.843

JEBUS
SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por escritura pública Nº 3 del 2|1|80 pasada por ante la escribana Sara Rudy de Imar al Folio 7 del Registro 982, de Capital Federal, a su cargo, se protocolizó la asamblea general extraordinaria del 2|1|80, la cual dispuso el aumento de capital y reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales de JEBUS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, de $ 120.000 a pesos 17.000.000, siendo el texto el siguiente: "Artículo cuarto: El capital social es de diecisiete millones de pesos, representado por un millón setecientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550". Se abonará en el momento de su escrituración el sellado de ley.

El Presidente.
$ 195.000 — Nº 99.926

REGUBAS
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS

Fecha del instrumento 20 de octubre de 1980. — Denominación: REGUBAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS, aumento del capital social a la suma de $ 27.000.000, emisión de 2.696.000 acciones ordinarias, al portador de clase A de 5 votos por acción de valor nominal $ 10 cada una; y adecuación de los estatutos a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, todo resuelto por la Asamblea celebrada el 26 de mayo de 1980. Denominación: "Regubas" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos. — Domicilio: Arenales 2443, piso 3º, departamento A, Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde el 14 de diciembre de 1967. — Objeto: Tiene por objeto: a) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta y distribución de materias primas y productos elaborados o no, especialmente referidos a la industria textil y derivados. — b) Industriales: Producción, elaboración y transformación de productos y subproductos referidos a la industria textil y sus derivados. — c) Financieras: Operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a personas o empresas, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y la compra, venta y administración de debentures y demás valores mobiliarios. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles, urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. — e) Mandatos: Desempeño de todo tipo de mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones de personas físicas o jurídicas que desarrollen cualquier actividad económica lícita. — Capital: $ 27.000.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de diez miembros titulares con mandato por un año, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, teniendo en forma individual el uso de la firma social. — Fiscalización: Ejercida por un Síndico titular por el término de un año. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

$ 510.000 — Nº 99.868

PROGRAMACION Y SISTEMAS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima que adopta el estatuto modelo de la Inspección General de Justicia Nº 3|79. — 1) Socios: Norma Ester Lunek, argentina, nacida el 12 de agosto de 1954, soltera, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 11.138.356, domiciliada en la calle Balcarce 229, primer piso, departamento letra A. — Don José Manuel Perdomo, español, nacido el 19 de octubre de 1919, casado empleado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.703.995, domiciliado en la calle General Lucio N. Mansilla 4032, décimo piso; y doña Adoración Rodríguez Robayna de Perdomo, española, nacida el 17 de agosto de 1927, casada, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 4.646.369, domiciliada en la calle General Lucio N. Mansilla 4032, décimo piso. — 2) Escritura 5 del 14 de enero de 1982, ante el escribano Guillermo Enrique Archer, titular del Registro Nº 1.186 de la Capital Federal. — 3) Denominación: PROGRAMACION Y SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Lavalle 1444, séptimo piso, departamento letra Z, de Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestación de servicios de procesamiento de datos, computación, cálculo y contabilidad, con equipos propios y|o de terceros; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y|o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas de computador, como también el alquiler a terceros de equipos propios. Compra, venta, locación, importación, exportación y fabricación de computadoras y sus equipos, máquinas de oficina, de contabilidad y sus correspondientes respuestos y accesorios. — 6) Duración: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: 20.000.000. — 8) Administración y Fiscalización: Presidenta: Norma Ester Lunek; Directora suplente: Adoración Rodríguez Robayna de Perdomo; Síndica titular: María Avelina Maldonado; Síndica suplente: Sandra Besa. — 9) Representación Legal: El Presidente o el Director suplente en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Presidenta.
$ 480.000 — Nº 99.884

YELMO
SOCIEDAD ANONIMA
C.I.F.I.

Informa que por resolución de la asamblea general extraordinaria del 15|10|81, instrumentada mediante escritura privada de fecha 18|12|81, se reformaron los artículos segundo, noveno y décimo primero del estatuto social. "Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: La importación, exportación, compra, venta y distribución de artefactos del hogar, y representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos para la realización de tales actividades. b) Industrial: La fabricación de artefactos del hogar. c) Inmobiliaria: Adquirir, vender, permutar, arrendar, administrar o construir inmuebles urbanos o rurales, incluyendo los comprendidos en las leyes de propiedad horizontal, pudiendo realizar los actos jurídicos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con este objeto social. d) Financiera: Préstamos o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra para la que se requiera el concurso público. e) Agropecuaria y Forestal: La realización de todo tipo de explotación en las ramas agropecuarias y forestal, como así también la industrialización primaria y comercialización de productos del agro y forestales. f) Publicitaria: Publicidad y propaganda en todos sus aspectos, pública o privada, por cualquier medio conocido o que en el futuro se creare, desempeñándose como agencia de publicidad para estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión y administrar campañas de publicidad. Producción y promoción de programas de radio y televisión". "Artículo noveno: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de veinte con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores, en su primera sesión deben designar un Presidente, un Vicepresidente primero y un Vicepresidente segundo; en caso de ausencia o impedimento del Presidente lo reemplazará el Vicepresidente primero y en caso de ausencia o impedimento del Presidente y del Vicepresidente primero, ejercerá la presidencia el Vicepresidente segundo. El Directorio funcionará con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de empate en la votación, el Presidente, o quien lo reemplace, tendrá voto decisivo". "Artículo décimo primero: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley 5.965|63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue necesarios. Podrá, cuando lo estimare conveniente, solicitar la cotización de sus acciones, títulos o debentures en la Bolsa de Comercio del país o del exterior. La representación legal de la sociedad corresponde, en forma individual e indistinta, al Presidente del Directorio, al Vicepresidente primero y al Vicepresidente segundo".

El Apoderado.
$ 840.000 — Nº 99.942

FUJITEC ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nro. 2 de fecha 8 de enero de 1981, otorgada por el Escribano Raúl Berrotarán al Folio 2 del Registro 366 de esta Ciudad, entonces a su cargo, y la escritura aclaratoria Nro. 11 del 1º de febrero de 1982, otorgada por la escribana Clara R. Berrotarán de Klix López al Folio 23 del Registro 366 ahora a su cargo, la sociedad que gira en la ciudad de Buenos Aires, bajo la denominación de "FUJITEC ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA", protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 1º de diciembre de 1980 y acta de la Asamblea General Extraordinaria del 28 de mayo de 1981, por las que se resolvió aumentar el capital social en la suma de ochocientos noventa y cuatro millones de pesos y se modificó el texto del artículo cuarto del contrato social en la siguiente forma: El Capital Social es de 900.000.000 de pesos representados por acciones de 60.000 pesos valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta 4.500.000.000 de pesos conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital dispuesto por Asamblea será elevado a escritura pública en cuyo acto se pagará el impuesto correspondiente".

La Escribana.
$ 285.000 — Nº 99.961

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 4.000.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 4.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 4.000.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .. $ 4.000.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 4.000.—

★ Nº 174 Ley Nº 21.795
LEY DE NACIONALIDAD Y CIUDADANIA. Atribución, otorgamiento, pérdida v cancelación de la nacionalidad y ciudadanía argentinas .. $ 4.000.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 .... $ 4.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .. $ 4.000.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 5.000.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 4.000.—

★ Nº 182 Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .. $ 10.000.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 4.000.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 30.000.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 4.000.—

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS. Aprobación del régimen .... $ 4.000.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA. Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 4.000.—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES. Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos ... $ 4.000.—

★ Nº 191 - Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 4.000.—

★ Nº 192 - Ley Nº 22.207
UNIVERSIDADES NACIONALES. Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 5.000.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS. Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 4.000.—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES. Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 4.000.—

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 8.000.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL. Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal $ 4.000.—

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA. Reformas .... $ 9.000.—

★ Nº 198 - Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES. Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 5.000.—

★ Nº 199 - Ley Nº 22.140 - Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION. Aprobación y Reglamento .... $ 6.000.—

★ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA. Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes $ 4.000.—

★ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294 $ 7.000.—

★ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE. Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $ 6.000.—

NEOFIN

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

Hace saber por un día el siguiente **edicto:** 1) Por escritura 422 folio 1.586 **Registro** Notarial 142 de Capital **Federal**, de fecha 5 de julio de 1978 y su **rectificatoria** de fecha 18 de julio de **1979**, folio 242, escritura Nº 96, Registro **817**, Capital Federal, se reformaron los **siguientes** artículos del estatuto social. **Artículo** primero: Nombre y Sede Legal: **Con** la denominación de NEOFIN SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA, **continúa** funcionando una sociedad anónima **con** domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires y sede social en Rivadavia 8348, **piso** 1º, unidad 10, de la Capital Federal, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones con ajuste a las normas en vigor, en cualquier lugar del país. — Artículo segundo: Duración: El término de duración de la sociedad es de noventa y nueve años, a contar del 28 de octubre de 1977. — Artículo tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto operar en el ramo de ahorro y préstamo para la vivienda u otros inmuebles, pudiendo: a) Recibir depósitos en los cuales el ahorro sea la condición previa para el otorgamiento de un préstamo, previa aprobación de los planes por parte del Banco Central de la República Argentina; b) Recibir depósitos a plazo; c) Conceder créditos para la adquisición, construcción, ampliación, reforma, refacción y conservación de viviendas u otros inmuebles, y la institución de gravámenes hipotecarios constituidos con igual destino; d) Participar en entidades públicas y privadas reconocidas por el Banco Central de la República Argentina que tengan por objeto prestar apoyo financiero a las sociedades de ahorro y préstamo; e) Otorgar avales, fianzas u otras garantías vinculadas con operaciones en que intervienen; f) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; g) Cumplir mandatos y comisiones conexas con sus operaciones. — Artículo cuarto: La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones compatibles con dicho objeto, pudiendo realizar todas las actividades que al presente o en futuro se autoricen para su ramo dentro de las entidades financieras. — Artículo quinto: El capital social es de $ 40.000.000, representado por 4.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, endosables con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de diez pesos ($ 10) cada una, las que se encuentran totalmente integradas. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo sexto: Las acciones serán nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferencial de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión, pudiendo fijársele además una participación adicional en las ganancias. — Artículo séptimo: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones determinadas por el art. 211 de la Ley Nº 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo octavo: La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Cada resolución de aumento de capital deberá elevarse en escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente y se inscribirá en el Registro Público de Comercio con intervención de la Inspección General de Personas Jurídicas de los organismos públicos competentes y efectuándose las publicaciones de ley. En caso de mora en la integración de las acciones las que se producirán automáticamente, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. — Artículo noveno: Dirección y Administración: La sociedad estará dirigida y administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por un año, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve con mayoría de votos presentes, en caso de empate el Presidente o quien lo reemplace tiene doble voto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Los Directores depositarán como garantía la suma de un mil pesos cada uno, mientras dure el desempeño de sus mandatos. — Artículo décimo: Atribuciones del Directorio: El Directorio tiene todas las facultades para administrar los negocios de la sociedad con absoluta amplitud dentro de los términos de la ley de entidades financieras y disposiciones que al efecto dicte el Banco Central de la República Argentina, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas, establecer filiales u otras formas de representación dentro del país con ajuste de las disposiciones vigentes para las entidades financieras, otorgar a una o más personas poderes judiciales, incluso para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente. — Artículo once: Comisión Fiscalizadora: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres Síndicos titulares que durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelegidos. Los Síndicos serán designados por la Asamblea que elegirá asimismo tres Síndicos suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de vacancia temporaria o definitiva o inhabilitación incorporándose en el orden de su elección. La Comisión Fiscalizadora se reunirá cuando lo considere conveniente o lo requiera uno de sus integrantes, pudiendo sesionar con la presencia de dos de sus miembros y adoptar resoluciones por mayoría de votos, sin perjuicio de lo establecido por el Artículo 290 última parte de la Ley Nº 19.550. La comisión Fiscalizadora deberá reunirse dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la Asamblea que la designe y nombrará dentro de su seno a un Presidente y un Vicepresidente, comunicándolo al directorio. Labrará actas de sus reuniones que serán suscriptas por los miembros presentes. — Artículo Décimo Segundo: Citar reuniones ordinarias y extraordinarias de la comisión fiscalizadora. b) Suscribir las acciones o títulos nominativos emitidos por la sociedad y los Balances Generales, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Inventarios Generales y demás informes contables y observaciones aprobadas por la Comisión Fiscalizadora. c) Incorporar a los Síndicos suplentes, cuando corresponde, comunicándolo de inmediato al Directorio. — Artículo Décimo Tercero: "Asambleas". Las Asambleas Generales de Accionistas tanto ordinarias como extraordinarias serán convocadas en la forma y con los procedimientos establecidos por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de la asamblea unánime. — Artículo Décimo Cuarto: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos conforme se determine en las respectivas emisiones o al disponer la Asamblea el aumento de capital. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo Décimo Quinto: Las Asambleas se rigen en cuanto al quórum y mayoría por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según sea su clase, convocatoria y materias que trate. Exceptúase en cuanto al quórum la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Décimo Sexto: "Del Ejercicio". Distribución de Utilidades. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea de Accionistas puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo su resolución en el Registro Público de Comercio y comunicándola al Banco Central de la República Argentina y demás organismos legales de contralor. Las ganancias líquidas y realizadas de cada ejercicio se destinan: a) Para el Fondo de Reserva legal el porcentaje que establece la autoridad de contralor; b) Para fondos o Cuentas Especiales que pudieran establecerse para las Entidades Financieras. c) Para dividendos de las acciones preferidas, con prioridad para los acumulativos impagos. d) Para remuneraciones del Directorio y Comisión Fiscalizadora. e) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, a fondos de reserva facultativos o especiales o al destino que fije la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescribirán a favor de la sociedad a los tres años contados a partir de que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Artículo Décimo Séptimo: "Liquidación". La disolución de la sociedad deberá comunicarse al Banco Central de la República Argentina, para que éste resuelva si se hará cargo de los procedimientos de liquidación. En su defecto, la liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio o por el o los liquidadores que designe la Asamblea, bajo la vigilancia de la Comisión Fiscalizadora, o por la autoridad de control. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias establecidas en el Artículo 16. — 2) Por escritura 362 del 30 de junio de 1980, al Folio 840, Registro Notarial Nº 817, de Capital Federal se modificó el artículo 5 de los estatutos que quedó así redactado: El capital social es de $ 420.000.000, representado por 42.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, endosables, con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de diez pesos ($ 10) cada una, las que se encuentran totalmente integradas. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — 3) Por escritura 60 del 18 de febrero de 1931 al Folio 145 del Registro Notarial 817 de la Capital Federal se eleva el capital social quedando el artículo Quinto así redactado: El capital social es 1.440.000.000, representado por 144 millones de acciones ordinarias, nominativas, endosables con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de diez pesos ($ 10) cada una, las que se encuentran totalmente integradas. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — 4) Por escritura 323, Folio 801, del 22 de julio de 1981, y 525, Folio 1.285 del 15|10|1981, ambas ante el Registro Notarial 817, de la Capital Federal, se volvió a modificar el artículo Quinto de los estatutos sociales, cuya redacción definitiva es: El capital social es de pesos 1.540.000.000, representado por 154 millones de acciones ordinarias nominativas, endosables con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de diez pesos ($ 10) cada una, las que se encuentran totalmente integradas. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de acuerdo al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. En todos los casos de aumento de capital ya sea dentro del quíntuplo o excediendo el mismo, la resolución de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente.

$ 2.880.000 — Nº 99.850

L.J.C.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de S.A. 1) Artemio Juan Lauría, L.E. 326.664, 30|3|04, argentino, comerciante, casado, y Angela Montero de Lauría, L.C. 1.536.471, 16|1|17, argentina, comerciante, casada, ambos domiciliados en Villafañe 1620, Capital. 2) 12|8|81 y 22|2|82. 3) L.J.C. SOCIEDAD ANONIMA. 4) Avenida Montes de Oca 817, 2º "D", Capital. 5) Adquirir o enajenar inmuebles. Construir y reparar edificios. Comercializar materiales para la construcción edilicia. Formalizar operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público. Formalizar todas las operaciones autorizadas por las leyes de propiedad horizontal y prehorizontalidad. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones y representaciones. 7) $ 20.000.000. 8) Presidente: Gladys Lucía Bianchet. Vicepresidente: Artemio Juan Lauría. Síndico titular: Ricardo Flamini y Síndica suplente: Beatriz Susana Negri. 10) 30 de junio de cada año.

El Vicepresidente.

$ 225.000 — Nº 99.962

SEVICON

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Que por escritura del 15|9|78, Nº 1.333, Registro 585, Capital Federal, protocolizó el acta de la asamblea extraordinaria del 15|9|78, que modificó el artículo 3º de la siguiente forma: Artículo 3º: Tiene por objeto las siguientes actividades: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos y electromecánicos. Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos y electromecánicos. Importación y Exportación: Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y cualquiera de los sistemas o modalidades, creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y las realizaciones de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. Minería: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación y/o exploración de minas, canteras y yacimientos de minerales, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinanciación, producción, comercialización y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables.

El Escribano.

$ 465.000 — Nº 99.944

SUEIJO

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Ramón Sueiro, español, casado, con C.I.P.F. 5.008.828, nacido el 24|5|1942, comerciante, domiciliado en López y Planes 1012, Acassuso, Prov. de Bs. Aires; y doña Susana Inés Herrera, argentina, casada, con L.C. 5.497.890, nacida el 11|11|1946, comerciante, domiciliada en López y Planes 1012, Acassuso, Prov. de Bs. Aires. — 2) 12 de marzo de 1982. — 3) SUEIJO S.A. — 4) Granaderos 846, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto: a) Agrícola-Ganadera: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la Sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado-hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. b) Inmobiliario: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes, inmuebles urbanos y rurales. c) Urbanización: Loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. d) Financiero: Prestar capitales propios, con o sin garantía real o personal, a particulares, sociedades, dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, compra, venta, y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiere concurso público. — A estos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. e) Comercial: Por la compra, venta, importación, exportación, distribución de materias primas, productos y|o subproductos, elaborados o no, relacionado con el objeto agrícola-ganadero, comisiones, consignaciones y representaciones. f) Exportaciones e Importación: de productos derivados de la actividad agrícola-ganadera. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de $ 120.000.000. — 8) Directorio compuesto por uno a cinco titulares, cuyo mandato es dos años. Presidente: José Ramón Sueiro; Vicepresidenta: Susana Inés Herrera; Síndico titular: Marcos Feller; Síndico suplente: Leonardo Hirsch. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

El Apoderado.

$ 600.000 — Nº 99.959

INTERIEUR FORMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras Nº 379 del 2|11|81 y Nro. 26 del 16|2|82 se protocolizó reformas artículos 3º y 14 del estatuto social de INTERIEUR FORMA S. A. dispuesta por Asamblea Extraordinaria del 10|4|81. — 7) Capital Social: $ 1.566.000.000.

El Directorio.

$ 75.000 — Nº 99.899

V.Y.T. VIAJES Y TURISMO
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura Pública Nº 1.481 otorgada el 16 de octubre de 1978 ante el Escribano Alfredo Leonese protocolizó la Asamblea General Extraordinaria del 4 de octubre de 1978 que modificó el artículo cuarto del Estatuto Social. Capital Social: $ 5.000.000, representado por acciones de $ 500.000 valor nominal cada una.

El Presidente.
$ 165.000 — Nº 99.965

MARPLA FORESTAL
SOCIEDAD ANONIMA

Modificación y Adecuación de Estatuto Social a la Ley 19.550. — Por Asamblea General Extraordinaria del 2 de marzo de 1982, elevada a escritura pública con fecha 8 de marzo de 1982, al folio 126 del Registro 744 de Capital Federal, se resolvió la adecuación y modificación de Estatuto Social, de acuerdo a lo siguiente: Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Esmeralda 672, 2º, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: I. Forestales: Estudio, formación e implantación de establecimientos que constituyan unidades económicas para la explotación forestal en general. La forestación de tierras en vista a la formación de montes y bosques artificiales. — II. Comerciales: La compra y venta, exportación, importación, representación y consignación de maderas o especies forestales en todos sus tipos y formas. — Capital Social: $ 100.000.000, representado por 10.000.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Administración: Directorio: mínimo de 3 y máximo de 9, duración 1 año. — Fiscalización: Síndico titular y suplente. — Representación Legal: a) Presidente; o b) Dos Directores, cualesquiera en forma conjunta. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

$ 375.000 — Nº 99.960

ACLARACIONES

CAÑABOM
S. A.

Se hace saber por 1 día: En la publicación del 29|3|82, donde dice: Cañabon S.A. debe leerse: CAÑABOM S.A.

El Presidente.
$ 30.000 e. 2|4 Nº 17.871 v. 2|4|82

ROBERTO J. FOSSATI
SOCIEDAD ANONIMA
antes
COMPAÑIA AMERICANA DE CONSTRUCCIONES Y PROPIEDADES
S. A.

Se hace saber por un día que en la publicación de fecha 17|3|82 en este Boletín, se incurrió en un error de escritura en la denominación de la sociedad, siendo la correcta la que se transcribe a continuación: ROBERTO J. FOSSATI S.A.

El Presidente.
$ 50.000 e. 2|4 Nº 99.963 v. 2|4|82

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SUPER PIRA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 8 pasada al folio 32 el 8 de enero de 1982 ante la escribana Susana J. Raffaele adscripta al Registro Notarial 109, de Capital Federal, se constituyó la sociedad del epígrafe. — Socios: Juan Schneider, casado, de 41 años, industrial, con L.E. 4.891.716; Emilia Ester Gil de Schneider, argentina, casada, de 35 años, comerciante, con L.C. 5.294.208, ambos domiciliados en Carlos Tejedor 460, Lanús Oeste; Omar Daniel García, casado, de 24 años, industrial, con D.N.I. 13.359.135, domiciliado en Manuel Castro 3344, Lanús Oeste; e Hilda Magdalena García, soltera, de 22 años, comerciante, con D.N.I. 13.217.610, domiciliada en Begueresteín 2677, depto. 3, Lanús Oeste, todos vecinos de la Pcia. de Buenos Aires y argentinos. — Domicilio: Capital Federal, actualmente Rondeau 3921, 2º piso, depto. C, teniendo establecimiento comercial e industrial en Manuel Castro 3344, Lanús Oeste, Buenos Aires. — Plazo de Duración: Veinticinco años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la elaboración de calzado y cualquier producto o subproducto relacionado con dicha industria; b) Comerciales: Compra, venta, distribución, permuta, representación, comisión, consignación, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, importación y exportación de calzado, materias primas, productos y materiales relacionados con el inciso a) del presente artículo; c) Financieras: Realizar toda clase de operaciones financieras mediante el aporte de capitales a sociedades, empresas o personas para negocios realizados o a realizarse inclusive préstamos con fondos propios y|o de terceros, compra, venta y transacciones sobre títulos, acciones y valores mobiliarios, con excepción de las actividades previstas por las leyes que rigen las entidades financieras; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta de inmuebles urbanos o rurales, fraccionamientos, loteos y urbanizaciones, construcción de edificios de todo tipo y en su caso, su división por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, administración y explotación de inmuebles y constitución y|o reconocimiento de hipotecas. — Capital: Ciento cincuenta millones de pesos, dividido en quince mil cuotas de diez mil pesos cada una. — Administración: A cargo de los cuatro socios con el cargo de Gerentes. — Uso de la Firma: Juan Schneider y Emilia Ester Gil de Schneider, indistintamente y Omar Daniel García e Hilda Magdalena García conjuntamente. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

La Escribana.
$ 615.000 — Nº 17.866

VIDAL PROYECTOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que se ha acordado sustituir la cláusula tercera del contrato social (inscripto 23 de junio de 1975 bajo el Nº 1.019 al Folio 190 del Libro 70 de S.R.L.) por la siguiente: "Tercera: El objeto de la sociedad será la elaboración de proyectos, diseños y dibujos de instalaciones industriales y civiles, como asimismo la supervisión y ejecución de obras y|o montajes, ya sea por cuenta propia y|o de terceros, prestación de servicios de personal profesional y técnico de carácter eventual, explotaciones agropecuarias, ya sea por cuenta propia o de terceros, arrendamientos, aparcerías, comercialización y capitalización de haciendas, comercialización de productos agrícolas, comisiones, consignaciones, prestaciones de servicios principales y auxiliares, directa e indirectamente vinculados a la producción agropecuaria, locaciones de equipos y cualesquiera otras actividades relacionadas con la explotación agropecuaria". (Expte. 3.205|81 - S.R.L. - I.G.J.).

El Abogado.
$ 270.000 — Nº 99.776

RIVADAVIA 3085
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Luis Ferrol, español, casado, nac. 25|5|31, C.I. 3.093.636, domic. Terrada 4531, Capital; José Caló, español, casado, nac. 31|3|31, C.I. 5.367.630, domic. Gualeguay 151, 6º "3", Capital; Alicia Suárez, argentina, casada, nac. 8|8|48, C.I. 5.654.410, domic. Ventana 3324, Capital; Severino Suárez, español, casado, nac. 30|1|17, C.I. 2.034.529, domic. Ventana 3324, Capital; Vitalio Gil Cibeira, español, casado, nac. 14|5|35, C.I. 6.330.319, domic. Pujol 1745, San Justo, Prov. Bs. As.; María Asunción Falde, española, casada, nac. 21|10|20, C.I. 4.313.597, domic. Humaitá 412, Valentín Alsina, Prov. Bs. As.; Lucas Muiño, español, casado, nac. 26|12|30, C.I. 3.890.349, domic. French 3063, 6º "E", Capital; Delfino Muiño, español, soltero, nac. 18|12|31, C.I. 5.566.801, domic. Pacheco de Melo 2949, 4º "A", Capital; Manuel Antelo Gorin, español, soltero, nac. 2|5|47, C.I. 9.221.836, domic. Paso 49, p. 10 "A", Avellaneda, Prov. Bs. As.; Fernando García, español, casado, nac. 15|9|25, naturalizado argentino, L. E. 4.251.762, domic. Corvalán 830, Capital; Miguel Díaz Rico, español, soltero, nac. 9|3|39, C.I. 3.603.673, domic. Bolivia 164, 7º "24", Capital; Gerardo Pérez Bernardez, español, casado, nac. 6|1|40, D.N.I. 92.479.288, domic. Tilcara 2114, Capital; Emilio González Paredes, español, casado, nac. 8|6|19, C.I. 3.840.511, domic. M. Artigas 5775, Capital; Manuel Domínguez, español, casado, nac. 15|12|20, C.I. 5.994.341, domic. Ponsonby 936, Capital, todos de profesión comerciantes. Documento privado de fecha 22 de enero de 1982. Duración: Noventa y nueve (99) años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Razón Social: "RIVADAVIA 3085 S.R.L.". Domicilio Legal: Avenida Rivadavia 3085, Capital Federal. Objeto: Explotación de negocio de restaurante, pizzería, bar, confitería, quiosco cigarrillos y golosinas y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico. — Capital Social: Pesos 110.000.000 (ciento diez millones de pesos), dividido en 1.100.000 (un millón cien mil) cuotas capital de $ 100 (cien pesos) cada una. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Gerentes: Delfino Muiño, Gerardo Pérez Bernardez, José Caló y Vitalio Gil Cibeira, mientras la sociedad no resuelva en contrario. Para operaciones bancarias, firma conjunta de a dos o un gerente junto con dos socios cualesquiera. Resto de los actos, firma individual.

Los Gerentes.
$ 495.000 — Nº 17.857

LAVA AUTOS CLINICAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 19 de marzo de 1982, pasada al Folio 427 del Registro 13 de la Capital Federal, el señor Rubén Antonio Morales, cedió a los restantes socios Néstor Fonda y Amilcar Walter Gorosito, 4.000 cuotas que tiene y le corresponden en LAVA AUTOS CLINICAS S. R. L., por la suma de $ 100.000.000. Asimismo se reforma la cláusula 5ª del contrato social designándose gerentes de la sociedad con uso de la firma social en forma conjunta a los señores Néstor Fonda y Amilcar Walter Gorosito.

El Gerente.
$ 150.000 — Nº 99.858

MANTENIMIENTO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunícase por un día la reactivación de la Sociedad. — 1º) Socios: Arturo Hugo Pavón, argentino, casado, Mazzini 2768, Hurlingham, Pcia. Bs. As.; 48 años, C. I. Nº 4.699.306, mecánico, y José Manuel Abregu, argentino, casado, San Vicente 1006, Villa Ballester, Pcia. Bs. Aires, 41 años, C. I. Nº 5.755.363, electromecánico. — 2º) Duración: Cinco (5) años, a partir de la inscripción de la reactivación en el Registro Público de Comercio. — 3º) Capital Social: $ 8.072.000. Administración: Ambos socios gerentes, firma indistinta.

El Gerente.
$ 150.000 — Nº 99.868

PIZZERIA Y BAR COLEGIALES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ampliando edicto de 13|1|81 Nº 44.778, Adriano Cuenya y José Luis Redondo o José Luis Redondo de la Vega, titulares de 3 cuotas cada uno en la sociedad PIZZERIA Y BAR COLEGIALES S.R.L., venden, ceden y transfieren 1 cuota cada uno a José Manuel Mouta, de 44 años, argentino, casado, comerciante, C.I.P.F. 3.755.999, domicilio Ceretti 1964, Cap.

El Socio.
$ 75.000 — Nº 17.859

TELEFONIA ETELCO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por 1 día: Se hace saber que por Escritura Pública Nº 34 de fecha 19 de marzo de 1982, otorgada ante el Escribano Alberto Aramouni, titular del Registro 162 de Lanús, debido a observaciones formuladas por la I.G.J., se resolvió modificar la denominación de la Sociedad por la de "TELEFONIA ETELCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

El Escribano.
$ 105.000 — Nº 17.845

CONSTOR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que la firma CONSTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, otorgó las siguientes escrituras: 1) Por escritura del 23 de diciembre de 1981, se aumentó el capital a la suma de un mil seiscientos treinta millones de pesos, reformándose la cláusula 3 del contrato social, por la cual el capital social quedó compuesto de la siguiente manera: Felipe Tenenbaum 320.000.000 $; Jorge Julio Slonimschik: 320.000.000 $; Carlos Alberto Martínez: 489.000.000 $ y Jorge Ernesto Bonorino: 489.000.000 $. — 2) Por escritura del 28 de marzo de 1981 pasada al folio 469 del Registro 13 de la Capital, el señor Carlos Alberto Martínez, cedió a Mario Joaquín Goyeneche, argentino, divorciado, 67 años, comerciante, C. I. 1.275.934, domiciliado en San José 249, 2º piso, Capital, 48.900.000 cuotas de $ 10 cada una que tenía en dicha sociedad por el precio de $ 489.000.000, reformándose la cláusula 5ª del contrato social, quedando designados gerentes los señores Felipe Tenenbaum, Jorge Julio Slonimschik, Jorge Ernesto Bonorino y Mario Joaquín Goyeneche. — El uso de la firma social estará a cargo de uno cualesquiera de los señores Tenenbaum o Sloniraschik en forma conjunta con uno cualquiera de los señores Bonorino o Goyeneche. Que la escritura del 23 de diciembre de 1981, fue otorgada ante el Registro 13 de la Capital Federal, al folio 2.561.

El Gerente.
$ 345.000 — Nº 99.858

A.A.A. AABORA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fechas de los Instrumentos: 17 y 29 de marzo de 1982. — Constituyen: Adrián Gerardo Llauró, argentino, divorciado, comerciante, nacido el .|4|34, con C. I. Nro. 3.153.529, domiciliado en Avenida Alvear 1672, 8º piso, Capital, y Emil Marinoff Rosenfeld, búlgaro, divorciado, comerciante nacido el 24|11|42, con C. I. número 4.251.208, domiciliado en Avenida Cabildo 1623, 9º piso 30, Capital. — Denominación: A.A.A. AABORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Guido 1519, planta baja, Capital. Plazo de Duración: 50 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición y enajenación por cualquier título de inmuebles, sea urbanos o rurales, construcción, ampliación y explotación de fincas en cualquier lugar del país o del extranjero: englobamiento y división de terrenos y fincas, sea por fraccionamiento en lotes o sometimiento al régimen de la Ley Nº 13.512. b) Mandataria: Ejercer la representación de terceros, ya sean particulares, sociedades o entidades tanto nacionales como extranjeras, actuando como mandataria, representante, comisionista, fideicomisaria, administradora, gestora, con toda clase de facultades. — Capital: Pesos 20.000.000. — Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de diez ejercicios. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Gerentes: Adrián Gerardo Llauró y Emir Marinoff Rosenfeld.

El Apoderado.
$ 215.000 — Nº 99.851

ACLARACION

ANTARES - TUR
EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO
S.R.L.

En publicación aclaratoria de fecha 22 de marzo de 1982, recibo Nº 93.225, donde dice: Antares-Tur, Empresa de Viajes y Turismo, debe decir: ANTARES - TUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

El edicto original fue publicado, con error, el 8 de febrero de 1982, recibo número 93.365.

La Socia.
$ 105.000 e. 2|4 Nº 99.878 v. 2|4|82

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por quince días a don RICARDO JORGE SCUSSEL para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Dabien de Scussel, Roxana B. c| Scussel, Ricardo Jorge s|Divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en este proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1982.
Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$ 140.000.— e. 2|4 Nº 17.846 v. 5|4|82

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, en autos: "Berasategui, Esther c|Paracampo, Angel s|Sucesión s|Escrituración", cita a los herederos de don ANGEL PARACAMPO para que comparezcan a estar en derecho dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1981.
Hugo Carrillo, secretario.
$ 160.000.— e. 2|4 Nº 99.846 v. 5|4|32

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita a MARIA FRANCISCA BIBILONI y a DANIEL ESTEBAN SCHWARZ. — Publíquese una vez por mes durante 6 meses, citando a los presuntos fallecidos.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1981.
Carlos Horacio Peuriot Bouché, secretario.
$ 30.000.— e. 22|12 Nº 89.464 v. 22|12|81
$ 30.000.— e. 2|2 Nº 92.939 v. 2|2|82
$ 30.000.— e. 1º 3 Nº 95.403 v. 1º 3|82
$ 30.000.— e. 2|4 Nº 99.950 v. 2|4 82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 17, cita por cinco días a SALOMON CRISTAL para que comparezca por sí o por apoderado, en el término de cinco días a tomar intervención en autos: "Banco de Italia y Río de la Plata c|Cristal, Salomón s|Ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1982. — Carlos Alberto Vilar, secretario.
$ 120.000.— e. 2|4 Nº 99.932 v. 5|4|82

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, cita por un día a HUGO HECTOR PICCO para que comparezca a estar en derecho en el término de cinco días, en los autos: "Banco de Italia y Río de la Plata c| Soule, Néstor Sergio y otros s|Ejecutivo" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1982. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 70.000.— e. 2|4 Nº 99.931 v. 2|4|82

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días a los acreedores de DIPAR SOCIEDAD COLECTIVA DE A. O. TORRONTEGUI & CIA., el concurso preventivo solicitado, fijándose término hasta el día 21 de mayo de 1982, para presentar al síndico Sr. Julio César Aguilar, con domicilio en Güemes 4070, piso 5 "D", de Capital Federal, los justificativos de sus créditos. Los socios ilimitadamente responsables son: Julio Higinio Giacomuzzi y Andrés Oscar Torrontegui. El día 28 de julio de 1982, a las 10 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta de Acreedores con los que concurran.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1982. — Héctor A. Patuel (h), secretario.
$ 560.000.— e. 2|4 Nº 99.909 v. 12|4|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "ASOCIACION MEDICA INTEGRAL DE REHABILITACION S.A."; que es síndica en la misma Mirta A. Calfun de Bendersky, con domicilio en la calle Humahuaca 4165|67, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de mayo de 1982. — En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 27 de julio de 1982 en la Sala de Audiencias del Juzgado, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes bajo pena de considerarlos inelos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pago al fallido o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551, y para que entregue al síndico, dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1982. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
e. 2|4 Nº 1.104 v. 12|4|82

Nº 15

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Gustavo Adolfo Naveira a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 30, situado en Avda. Callao 635, 3º piso, cita al señor JOSE ALBERTO BERMAN o BERMANN a fin de que comparezca dentro del término de cinco días a dar explicaciones en autos: "Bermann o Berman, José Alberto s|Pedido de concurso Civil por Monfil, José Alberto", bajo apercibimiento de declarársele abierto su concurso civil (art. 91 de la Ley 19.551). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1982. — Mario Navarro Ocampo, secretario.
$ 200.000.— e. 2|4 Nº 99.843 v. 5|4|82

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 de esta Capital, Secretaría Nº 32, notifica a COMPAÑIA INDUSTRIAL DE AUTOMOTORES S. A. (CIDASA) de la resolución dictada en autos: "Cidasa s|Quiebra c| Blanco y Odacio s|Revocatoria concursal" y que dice: "Buenos Aires, 31 de marzo de 1.81. — Fallo: Y, hago lugar a la demanda deducida por Compañía Industrial de Automotores Sociedad Anónima s|Quiebra. En consecuencia, declaro nula la operación efectuada con relación al rodado Riley Bordor BM 611, color verde británica, Nº L-002375, motor S-01-003008-A, chasis LAA-0023.5. Por lo tanto, condeno a Blanco y Odacio a restituirlo en el término de diez días en el estado que se encontraba al 16 de octubre de 1967 con más el importe que se imputó en concepto de impuesto a la ventas, reajustado desde esa misma fecha, con más un interés del 6 % anual, conforme lo dispuesto en el considerando IX). Subsidiariamente, para el supuesto que ello no se verifique en el plazo fijado, serán liquidados a cargo de la vencida los valores actualizados conforme se indica en el considerando VIII y IX y será perseguida conforme lós trámites previstos para el cumplimiento de esta decisión con más los intereses como lo indico en el considerando IX. Mediando condena actualizada, oportunamente intégrese la tasa de justicia correspondiente. Regístrese, notifíquese, oportunamente glósese la documentación y archívese. — Fdo.: Aydee Elvira Cáceres Cano, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1981. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 440.000.— e. 2|4 Nº 17.863 v. 5|4|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días a los acreedores de ARGENTINO ONEGA, con domicilio en la calle Luis Viale 2380, piso 1º "D", Capital Federal, la apertura, con fecha 15 de marzo de 1982, de su concurso civil, fijándose el plazo hasta el día 13 de mayo de 1982 para que los acreedores presenten al síndico, doctor Jorge Raúl Ferdkin, con domicilio en la calle Paraná 264, piso 2º, Of. 21-22, Capital, las peticiones de verificación de los títulos pertinentes. — Fíjase la audiencia del día 28 de julio de 1982, a las 8 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, si fuera propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1981. — Jorge Luis Fabián, secretario.
e. 2|4 Nº 1.105 v. 12|4|82

Nº 18

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, en los autos caratulados: "Winter Julio C. y Gruszniewski Carlos s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta", hace saber que se ha calificado de culpable y fraudulenta conforme a los Arts. 235, incs. 10 y 11, y 236, incs. 5, 6 y 8 de la Ley 19.551, la conducta de WINTER, JULIO C. y GRUSZNIEWSKI, CARLOS, SOCIEDAD DE HECHO y la de sus integrantes JULIO CESAR WINTER y CARLOS GRUSZNIEWSKI. — Publíquense edictos por un día.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1982. — Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 2|4 Nº 1.106 v. 2|4|82

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor María Kierman, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "SPORT LINE S.A.C.I.F.I.A. s|Concurso preventivo", la apertura del concurso y la designación del síndico: contador Arnoldo Eneas Lima con domicilio en la calle Sarmiento 1574, piso 5º "C", Capital Federal, ante el cual deben verificarse los créditos, habiéndose fijado como plazo para dicho acto hasta el día 7 de julio de 1982. La junta de acreedores se realizará el día 21 de setiembre de 1982 a las 8 horas, en el lugar que oportunamente se comunicará, con la prevención que se hará con aquellos que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1982. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$ 750 000.— e. 2|4 Nº 17.849 v. 12|4|82

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial número 24, Secretaría Nº 47, en los autos: Cerca S.C.A. y Tomás J. Salvat s| Quiebra c|Aguirre de Salvat, Olga Beatriz s|Extensión de quiebra, cita y emplaza a doña OLGA BEATRIZ AGUIRRE DE SALVAT, para que tome intervención en autos dentro del décimo quinto día, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1982. — Ana R. Cusnir, secretaria.
e. 2|4 Nº 1.107 v. 2|4|82

Nº 25

Se comunica que mediante sentencia judicial recaída en los autos "RIAL, JOSE LUIS c|RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO s|Sumario", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, se ha declarado disuelta a partir del 23 de agosto de 1978, la sociedad de hecho constituida por José Luis Ricardo Rial y José Antonio Rodríguez, llamada "Areco Flet", que tenía por objeto realizar repartos, mudanzas y viajes al interior del país, con domicilio social en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 7122 de Capital Federal, constituida el día 1º de setiembre del año 1977, habiendo sido designado Liquidador Judicial de la sociedad, único de oficio, el Dr. Eduardo Pablo Luchia Puig, con domicilio en Avda. Santa Fe 1592, 3º Piso, "F", Capital Federal. — El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 9 de noviembre de 1981.

Publíquese edicto por 1 día en el Boletín Oficial haciendo conocer la disolución y liquidación de la sociedad. Fdo. Luis C. Benítez Cruz, Juez.

Se expide el presente en Buenos Aires, a los 26 días del mes de marzo de 1982. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 220.000 e. 2|4 Nº 17.855 v. 2|4|82

Por resolución del Señor Juez Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, Autos: "EBIMAR S.R.L. s|Quiebra" se hace saber a los acreedores por el término de dos días, que se encuentra a su disposición, la distribución final presentada por el Síndico Judicial Dr. Abrahám Steimvorcel.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1982. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 120.000 e. 2|4 Nº 17.835 v. 5|4|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, en los autos ca-

ratulados: "Banco de la Nación Argentina c|Btesh, Víctor Isaac y otros s| ejecutivo", cita y emplaza a RAMON BTESH a fin de que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial, en caso de incomparescencia.
Fdo. Edmundo J. Carbone, Juez.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1981. — María Cristina Iribarne, secretaria.
$ 90.000 e. 2|4 Nº 99.839 v. 2|4|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 26 de marzo de 1982, se concedió la nacionalidad argentina a CLARA BEIBE, con domicilio en Córdoba 3822, 6º, 16, Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1982. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 2|4 Nº 1.111 v. 2|4|82

Nº 6

Juzg. Civ. Com. Fed. Nº 6, Sec. Nº 12, hace saber que con fecha 22 de marzo de 1982, se le ha otorgado la nacionalidad argentina a: YOON JI SOOK, C.I. número 7.669.879, domiciliada en Estomba 3260, Capital. — PARODI PEREYRA, MIRIAM GRACIELA, C.I. Nº 9.701.272, domiciliada en Maure 2350, 2º, 10, Capital. — GOLTZ, FEIGA, C.I. Nº 3.670.268, domiciliada en Lavalleja 238 Capital. — LEIVA, FELICIANA, C.I. Nº 11.290.929, domiciliada en Avda. Alvarez Jonte 2680, 6º, Capital. — BOTTAN, TERESA, C.I. Nº 2.089.990, domiciliada en Franklin 552, Capital. — DOS SANTOS PIRIQUITO, JUAN MANUEL, C.I. Nº 5.381.653, domiciliado en Pje. Ricardo Moner Sanz 4450, Capital. — DONAYRE ZINOVOY, DIANA MONICA, domiciliada en Rivadavia 1559, 9º "B", Capital. — ARES OLIVEIRA, MARIA DEL CARMEN, C.I. Nº 5.280.762, domiciliada en Santo Tomé 2623, Capital. — LEIBMAN, JACOBO JOSE, C.I. Nº 1.879.752, domiciliado en Castro 736, 1º, "3", Capital.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1982. — Santiago M. Bardi, secretario.
e. 2|4 Nº 1.112 v. 2|4|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, Secretaría Unica, cita por 10 días a MARTA PILAR GRAMAJO DE PALMEIRO a comparecer en los autos: "Vázquez, Sara Carmen c|Gramajo de Palmeiro, Marta Pilar s|Desalojo", bajo apercibimiento de designársele defensor oficial de ausentes.
Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1982. — Beatriz Lidia Cortelezzi secretaria.
$ 160.000 e. 2|4 Nº 99.892 v. 5|4|82

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37 de la Capital Federal, en autos "Salas, Miguel Florentino y otros c| Imbert, Pablo A. y otros s|Sumario", cita y emplaza a MARIA LUISA INOCENCIA y TELMA ELENA MAZERES y GURAYA, ODETTE ELENA MAGDALENA y ANTONIETA u ANTONIA CARMEN LIDIA IMBERT y MAZERES. PABLO ALBERTO IMBERT. LIDIA ELENA LOMBARDINI DE MAZERES y JUAN FRANCISCO MIRAT y|o a sus herederos, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de ley (arts. 486, 40, 41, 59 y 356 del Código Procesal Civil y Comercial).
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1982. — Daniel F. Fognini, secretario.
$ 240.000 e. 2|4 Nº 99.860 v. 5|4|82

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 42 cita y emplaza a don EDUARDO DANIEL GOMEZ para que dentro del plazo de 10 días comparezca a estar a derecho, tomando la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "Galindre de Castriota Rita Susana c|Gómez Eduardo Daniel y Otros s|Sumario", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial.
El presente edicto se publicará por dos días.
Luis María Berrotarán, Juez.
Buenos Aires, marzo 24 de 1982. — Teresa E. Rioseco, secretaria.
$ 180.000 e. 2|4 Nº 17.828 v. 5|4|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000. Publicación: Empieza: 2|4. Termina: 6|4|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21|12|81	ROQUE FRANCISCO ALATI	99.635
3	6	José María Irigaray	19| 2|82	ALFONSO CIANCI O ALFONSO LUIS LAURO CIANCI	99.653
3	6	José María Irigaray	16| 3|82	MANUEL GIMENEZ	17.808
4	8	Ernesto D. Julián	22| 3|82	ALFREDO FONTANA	17.805
5	10	Alicia B. Alvarez	24| 3|82	JOSE FALO	17.770
5	10	Alicia B. Alvarez	19| 3|82	ALEJANDRO ENRIQUE RAMILO	17.778
5	10	Alicia B. Alvarez	29| 3|82	EVANGELINO RODRIGO	17.795
5	10	Alicia B. Alvarez	26|11|81	RAFAEL CARMELO SAVINO	99.736
6	11	Hugo Carrillo	22| 3|82	FILOMENA PARDO DE GARCIA MARTINEZ	17.791
6	11	Hugo Carrillo	19| 3|82	MANUEL ORLANDO BARRAGAN	17.816
8	15	Adolfo María Repetto	12| 3|82	CONCEPCION ANGRISANI DE ALBANO	99.808
8	16	Adolfo María Repetto	24| 3|82	NOEMI LUCIA FERNANDEZ DE GRIECO	99.723
8	16	Adriana C. de Frezza	29|12|81	BACA RAQUEL	99.746
9	18	Alejandro Olazábal	18| 2|82	AMPARO FERREIRO DE BLANCO	17.801
10	19	Martín J. Durand	24| 3|82	CONSTANCIA BERTA DUCROS DE KIRGER	99.668
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	25| 3|82	CANDIDA PUENTES DE FERNANDEZ	17.812
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	18| 3|82	JOSE JUAN RIVEIRO	99.791
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	10| 6|81	FERNANDO FLORO VALDEZ	99.807
13	26	María Celia García Zubillaga	25| 3|82	RAUL HECTOR GRANCELA	99.687
15	30	José Luis González	25|11|81	RICARDO ANTONIO LOPEZ	17.797
15	30	José Luis González	24| 3|82	GARCIA AMBROSIO	17.802
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23| 3|82	CELIA PIACQUADIO DE MARC Y CARLOS MARC O CARLOS ARMANDO MARC	99.658
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15| 3|82	VICENTE STAFFA	99.639
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23| 3|82	OSCAR SANTACRUZ	99.640
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9| 2|82	TEODORO GERARDO BOSC	17.803
18	36	María Isabel Millán	15| 3|82	ELADIO SERGIO VICTOR TORRE LISTE	99.659
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19| 3|82	MARIA MANUELA POMBO VDA. DE VILLANUEVA	99.641
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	26| 3|82	OLGA INES GAMBIN	99.741
20	39	Luis José Carballido	22| 2|82	ORLANDINA DI FAZIO DE PALMIERI	17.806
21	41	Luis Guillermo Köhler	18| 2|82	NICOLAS PANIZZI	17.800
21	41	Luis Guillermo Köhler	18| 3|82	JOSE PEREZ	99.774
23	45	Ana M. Beneventano	5| 2|82	CARLOS RODOLFO CHIAPPARA	99.673
23	46	Félix G. de Igarzábal	18| 3|82	REGINALDO TEODOMIRO SOUMOULOU	17.794
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26| 3|82	EDUARDO JOSE PORTA	99.647
25	50	María Eugenia Giraudy	18| 2|82	CARLOS ZIEHER	17.799
26	52	Jorge A. Quagliardi	22| 3|82	JULIA STEFANELLI	17.798
27	54	Miguel Angel Secchi	27| 3|82	ERNESTO ROSSI Y|O ERNESTO ROSSI Y ALBEVERIO	99.738
28	55	Dora Mariana Gesualdi	19| 3|82	HECTOR GAGO	17.809
29	57	Liliana Filgueira de Casares	29| 3|82	MIGUEL VICENTE PIROZZI	17.786
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19| 3|82	MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ	99.792
30	59	Santiago González Balcarce	12| 3|82	MARIA CONSUELO VARELA DE BODENLLE Y JESUS O JESUS MARIA BODENLLE	17.818
30	60	Ester Riesel	18| 3|82	ATANASIO ANGELOFF	17.815

e. 2|4 Nº 2.071 v. 6|4|82

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44 sito en Paraguay 1536 - piso 5º cita y emplaza por diez días a JUAN RICARDO CRO, para que comparezca y conteste la demanda instaurada por el Sr. Barros Jorge Alberto en los autos: Barros Jorge Alberto c| Cro Juan Ricardo s|sumario, bajo apercibimiento de nombrárle Defensor Oficial.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1982. — Esther Nélida Bochi, secretaria.
$ 160.000 e. 2|4 Nº 99.875 v. 5|4|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, cita y emplaza a LILIANA BEATRIZ RUSSO DE JONES por el término de diez días a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Nemirovsky de Cababie, Silvia J. c|Russo de Jones, Liliana Beatriz s|Daños y Perjuicios, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que las represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1982. — Esther Nélida Bochi, secretaria.
$ 180.000 e. 2|4 Nº 17.873 v. 5|4|82

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 31, Secretaría única, cita y emplaza por quince días a herederos de don JUAN JOSE VAZQUEZ, a tomar intervención en autos. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1982. — Néstor Alberto Fasciolo, secretario.
e. 2|4 Nº 1.108 v. 2|4|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN ISIDRO

El Juzgado Federal de la ciudad de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto M. Mollard por la Secretaría de Instrucción interinamente a mi cargo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la presente publicación, a MIGUEL ANGEL MONTERO, para que comparezca a estar a derecho a fin de prestar declaración indagatoria en el sumario número 4.125, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponerse su captura.
San Isidro, 3 de marzo de 1982. — Mario Fernando Ganora, secretario.
e. 2|4 Nº 1.109 v. 2|4|82

LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Lomas de Zamora, con la intervención del Dr. Carlos Sampedro como Juez Federal Subrogante "ad-hoc", en la causa Nº 18481. Secretaría Penal, del suscripto, cita y emplaza por el término de 3 (tres) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde a ALEJANDRO AMARANTO SARAVIA (Doc. Nac. de Ident. Nº 4.789.855), en las citadas actuaciones que se le siguen por infracción a la Ley 20.771.
Lomas de Zamora, 24 de marzo de 1982. — Jorge Ernesto Bonvehi, secretario.
e 2|4 Nº 1.110 v 2|4|82

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1 — "Lomas de Zamora, 3 de marzo de 1982 — Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a VICTORIA SOSA, nacida el 29 de abril de 1937 en Quindy, Paraguay, con Cédula de Identidad número 5.192.042 de la Policía Federal Argentina, domiciliada en la calle General Paz y Mozotti, de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".
Lomas de Zamora, 25 de marzo de 1982. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 2|4 Nº 1.146 v. 2|4|82

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1. — "Lomas de Zamora, 20 de octubre de 1981. — Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a NUÑEZ, MARIA BERNARDA, nacida el 20 de agosto de 1939 en Maciel, nación Paraguay, con C.I. Nº 6.907.306 de la Policía Federal, domiciliada en la calle Piedrabuena 3960, de la localidad de Adrogué, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".
Lomas de Zamora, 25 de marzo de 1982. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 2|4 Nº 1.147 v. 2|4|82

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 1. — "Lomas de Zamora, 19 de febrero de 1982. — Autos y visttos:... Y considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a FRANCISCO BRECELJ, nacido el 17 de abril de 1907 en Goyac, provincia de Gorica, Yugoslavia, con Cédula de Identidad número 1.004.067 de la Policía Federal y domiciliado en la calle 14 de Julio 20, de la localidad de Temperley, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal".
Lomas de Zamora, 25 de marzo de 1982. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 2|4 Nº 1.148 v. 2|4|82

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata Secretaría Nº 6. — La Plata, 11 de marzo de 1982. — Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don CHUQUIHUACCHA ESPINOZA, OSCAR ALFREDO, nacido el día 9 de abril de 1953 en Castrovirreyna Huancavelica, Perú, poseedor de D.N.I. Nº 92.324.798, expedido por Reg. Prov. de las Personas, domiciliado en calle 53 Nº 1010 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b) y 24 de la aludida ley Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.
La Plata, 12 de marzo de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|4 Nº 1.113 v. 2|4|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 11 de marzo de 1982. — Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don AZELIO MARINO MASOTTI, nacido el día 13 de mayo de 1922 en Cisterna Udine, Italia, poseedor de C. Identidad Nº 663.892, expedida por Reg. Prov. Personas, domiciliado en calle 8 Nº 1947, de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese, Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.
La Plata, 12 de marzo de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|4 N 1.114 v. 2|4|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 3 de marzo de 1982. — Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña ROSA INES PEREZ, nacida el día 20 de octubre de 1957 en Humaitá, Paraguay, poseedora de Cédula de Identidad número 8.625.365, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle Bogotá e|Nicaragua y Centenario de Ezpeleta, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la ley 21.795). Asimismo hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.
La Plata, 5 de marzo de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|4 N 1.115 v. 2|4|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 19 de marzo de 1982. — Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don MARITXELL ANDREA NARANJO, nacido el día 1º de junio de 1978 en Barcelona, España, poseedor de D.N.I. número 92.445.930, expedido por Reg. Nacional de Personas, domiciliado en calle Moreno número 1148, de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese, Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.
La Plata, 22 de marzo de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|4 Nº 1.116 v. 2|4|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, marzo de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña REINELDA VALIENTE, nacida el día 6 de julio de 1930 en Cnia. Sebastián Gaboto-Paraguay, poseedora de Cédula número 26.323 expedida por Policía Formosa, domiciliada en calle Benito Pérez Galdós Nº 4755, de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires.
Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edictos. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal".
La Plata, marzo 3 de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|4 Nº 1.117 v. 2|4|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — " La Plata, marzo 8 de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don VICTOR IRENEO LOPEZ SANTACRUZ, nacido el día 26 de agosto de 1959, en Luque, Paraguay, poseedor de D.N.I. Nº 92.118.724 expedida por Reg. Nac. de las Personas, domiciliado en calle Delfino y Sta. Rosa s|nº de Fcio. Varela, Provincia de Buenos Aires.
Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b) y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edictos. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal".
La Plata, marzo 9 de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|4 Nº 1.118 v. 2|4|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, marzo 8 de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don NAPOLITANO MARIA, nacido el día 4 de julio de 1960 en Nápoles Italia, poseedor de Cédula de Identidad número 3.737.239 expedida por Reg. Prov. de las Personas, domiciliado en calle 7 Nº 2227 de La Plata, Provincia de Buenos Aires.
Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b) y 24 de la aludida ley Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edictos. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal".
La Plata, marzo 9 de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|4 Nº 1.119 v. 2|4|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 8 de marzo de 1982. Autos y Vistos:... Resulta:... y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: 1º) Cancelar la ciudadanía argentina otorgada oportunamente a don JUAN JOAQUIN KLAUS. 2º) Comunicar dicha medida al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías y se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día (arts. 28 y 22 de la Ley 21.795) y se notificará al interesado y al representante del Ministerio Público. Oportunamente, notifíquese al Registro Nacional de las Personas (art. 15 inc. c del Decreto 3.367|78 reglamentario de la Ley 21.795). Regístrese. Oportunamente, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.
La Plata, marzo de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2|4 Nº 1.120 v. 2|4|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 24 de febrero de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que

en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña GRACIELA MARIS LEMBO NIEVAS, nacida el día 30 de setiembre de 1956, en Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, poseedora de Cédula de Identidad Nº 9.538.130, expedida por Policía Federal, domiciliada en Avda. San Martín 1375, de Fcio. Varela, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, 25 de febrero de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|4 Nº 1.121 v. 2|4|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 24 de febrero de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña LEONA NUÑEZ, nacida el día 12 de abril de 1934, en Humaitá, Paraguay, poseedora de Cédula de Identidad número 5.262.482 expedida por Policía Federal, domiciliada en calle Vicente López 1575, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795), Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo Juez Federal.

La Plata, 25 de febrero de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|4 Nº 1.122 v. 2|4|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 24 de febrero de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña MONICA EDITH LARROSA, nacida el día 14 de marzo de 1958, en Caracas, Venezuela, poseedora de D.N.I. número 92.298.878, expedido por Reg. Nac. de las Personas, domiciliada en calle 63 n Nº 1156, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, 25 de febrero de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|4 Nº 1.123 v. 2|4|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 16 de marzo de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña EDITH MONTAÑO ARMENGOL, nacida el día 17 de octubre de 1953, en Santa Cruz, Bolivia, poseedora de D.N.I. Nº 92.282.380, expedido por Reg. Nac. de las Personas, domiciliada en calle 56 Nº 574, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, 16 de marzo de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|4 Nº 1.124 v. 2|4|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 15 de marzo de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don SEDRAK HATCHATRJAN, nacido el día 27 de abril de 1910, en Soskon-Van, Turquía, Cédula de Identidad Nº 1.009.424, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Pje. Primera 1284, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, 16 de marzo de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|4 Nº 1.125 v. 2|4|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. La Plata, 15|3|82. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don MACROUHI HATCHADOURIAN, nacido el día 6 de abril de 1921, en Constantinopla, Turquía, poseedor de Cédula de Identidad Nº 1.974.770 expedida por Policía Federal, domiciliado en Pje. Primera Nº 1284, de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edictos. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal".

La Plata, 16 de marzo de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|4 Nº 1.126 v. 2|4|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. La Plata, 16|3|82. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña AZZUCENA DE LAS MERCEDES RIQUELME DIAZ, nacida el día 17 de octubre de 1952, en Santiago de Chile, poseedora de Cédula de Identidad Nº 8.923.312 expedida por Policía Federal, domiciliada en calle Leonardi 534, Fcio. Varela, Prov. de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edictos. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal".

La Plata, 17 de marzo de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|4 Nº 1.127 v. 2|4|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. La Plata, 24|2|82. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don ALEJANDRO COLOMBI, nacido el día 7 de enero de 1945 en S. Marsicana L'Aquila, Italia, poseedor de Cédula de Identidad número 2.264.915 expedida por Reg. Prov. Personas, domiciliado en calle 32 Nº 1523, de la Cdad. de La Plata, Prov. de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edictos. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal".

La Plata, 25 de febrero de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|4 Nº 1.128 v. 2|4|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaria Nº 6. — "La Plata, 1º de marzo de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña SILVA MELLO, JULIA, nacida el día 30 de julio de 1941, en Deto. Rivera, Rep. Oriental del Uruguay, poseedora de D.N.I. Nº 92.324.368, expedida por Reg. Nac. de las Personas, domiciliada en calle 33 Nº 238 de La Cdad. de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal".

La Plata, 1º de marzo de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|4 Nº 1.129 v. 2|4|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, marzo 9 de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don FERNANDO CESAR MURO, nacido el día 22 de abril de 1923 en Gautch, Sajonia — Alemania, poseedor de Cédula de Identidad Nº 1.883.189 expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Rivera Nº 535 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese.

Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, marzo 4 de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|4 Nº 1.132 v. 2|4|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, febrero 24 de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña FIDELINA RODRIGUEZ MACIEL, nacida el día 27 de febrero de 1955, en Campichuelo, Paraguay, poseedora de D.N.I. Nº 92.303.504, expedida por Reg. Nac. de las Personas, domiciliada en calle Boedo esq. 177 Nº ... de Bernal Oeste, Prov. de Bs. As. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la ley 21.795). Asimismo hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese.

Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, febrero 25 de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|4 Nº 1.133 v. 2|4|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaria Nº 6. — "La Plata, 1º de marzo de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña VICTORIA ESPERANZA ANTON JIMENEZ, nacida el día 23 de diciembre de 1931 en Molino de Duero, Loria, España, poseedora de C. de Identidad número 6.678.295, expedida por Pol. Federal, domiciliada en calle 71 Nº 709 de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal".

La Plata, 1º de marzo de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|4 Nº 1.131 v. 2|4|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaria Nº 6. — "La Plata, 1º de marzo de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don: ANTONIO TESTA, nacido el 10 de abril de 1942 en S. Elia A. Planisi Campobasso, Italia, poseedor de C. Identidad número 2.165.350, expedida por Reg. Prov. de las Personas, domiciliado en calle 97 entre 125 y 126 de Berisso, Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese. Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal".

La Plata, 1º de marzo de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|4 Nº 1.130 v. 2|4|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, marzo 19 de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña FAUSTINA AVALOS, nacida el día 20 de setiembre de 1938 en Sapucay, Paraguay, poseedora de Cédula de Identidad Nº 1.880.452, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle 625 esq. 625 Nº ... de La Cdad. La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la ley 21.795). Asimismo hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese.

Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

La Plata, marzo 23 de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|4 Nº 1.134 v. 2|4|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, marzo 22 de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña VALENCIA DOPCHIZ, RINA PATRICIA, nacida el día 9 de octubre de 1955 en Huanta-Ayacucho, Perú, poseedora de Cédula de Identidad Nº 6.928.907, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle Diag. 73 Nº 426 de La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10, inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal".

La Plata, 23 de marzo de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|4 Nº 1.135 v. 2|4|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, marzo 22 de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña RAFAELA GAONA MARTINEZ, nacida el día 28 de julio de 1955, en Itauguá, Paraguay, poseedora de Cédula de Identidad Nº 10.679.366, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle Azcuénaga 3649 de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). — Asimismo hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10, inc. b y 24

de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal".

La Plata, 23 de marzo de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|4 Nº 1.136 v. 2|4|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, octubre 29 de 1981. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don PANEBIANCO, SAVERIO RAFAEL OSCAR, nacido el día 27 de noviembre de 1939 en San Sosti, Cosenza, Italia, poseedor de C.I. Nº 4.837.225, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle R. Franco 3308, de Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). — Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10, inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal".

La Plata, 29 de octubre de 1981. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 2|4 Nº 1.137 v. 2|4|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, febrero 24 de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don ALBERTO MANUEL DIEZ, nacido el día 7 de mayo de 1949, en Burgos, España, poseedor de Cédula de Identidad número 2.891.999, expedida por Reg. Prov. de las Personas, domiciliado en calle Ituzaingó 714 de Brandsen, Prov. de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). — Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10, inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal".

La Plata, 25 de febrero de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|4 Nº 1.138 v. 2|4|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, febrero 24 de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña MARIA CONCEPCION HENRIQUEZ PARRA, nacida el día 8 de diciembre de 1915 en Carahue, Cautín, Chile, poseedora de Cédula de Identidad número 2.658.890, expedida por Reg. Prov. de las Personas, domiciliada en calle Olavarría y M. Angel, C. Correo 33, de Monte Grande, Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10, inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente entrega de una copia de la presente Resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal".

La Plata, 25 de febrero de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|4 Nº 1.139 v. 2|4|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, marzo 4 de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña GUADALUPE GLORIA RODRIGUEZ MARTINEZ, nacida el día 19 de julio de 1951 en Ribadeo, Lugo, España, poseedora de Cédula de Identidad número 10.044.393, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle 51 Nº 355 de la ciudad de La Plata, Prov. de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). — Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 10, inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal".

La Plata, 5 de marzo de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|4 Nº 1.140 v. 2|4|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 4 de marzo de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña EPIFANIA VALERIA LIENDO BORDA, nacida el día 9 de diciembre de 1950 en Tacna, Perú, poseedora de D.N.I. número 92.169.651, expedida por Reg. Nac. de las Personas, domiciliada en calle 65 Nº 733 de la Cdad. de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo. Juez Federal".

La Plata, 8 de marzo de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|4 Nº 1.141 v. 2|4|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 25 de febrero de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don: MAURICIO PEREGAL, nacido el día 5 de mayo de 1927, en Wiszenick Vo inia, Polonia, poseedor de Cédula de Identidad Nº 9.438.262, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Lafayette 179 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo. Juez Federal".

La Plata 26 de febrero de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|4 Nº 1.142 v. 2|4|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 25 de febrero de 1982. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña ROSA DAYANA BERNUY DITURI, nacida el día 17 de diciembre de 1968, en Lima, Perú, domiciliada en calle 23 Nº 1187 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal".

La Plata, 26 de febrero de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|4 Nº 1.143 v. 2|4|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, marzo 3 de 1982. — Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don PORTUGAL ZEA, VLADIMIRO, nacido el día 14 de setiembre de 1955 en Huanuco, Perú, poseedor de D.N.I. Nº 92.169.951, expedido por Reg. Nac. de las Personas, domiciliado en calle 122 Nº 1542 de Berisso, provincia de Buenos Aires. Notifíquese, Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal".

La Plata, 3 de marzo de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 2|4 Nº 1.144 v. 2|4|82

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 2. — "La Plata, marzo 1º de 1982. — Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña EFTHIMIA COSTANTELOU, nacida el día 10 de enero de 1912 en Constantinopla, Turquía, poseedora de Cédula de Identidad número 4.724.657, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle 20 Este 4793, de Berisso, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. — Regístrese. — Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la ley 21.795). Asimismo hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida Ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edictos Cumplido todo, archívese — Fdo: Leopoldo J Russo, Juez Federal"

La Plata, 1º de marzo de 1982 — Ana Beatriz Aparicio, secretaria

e 2|4 Nº 1.145 v 2|4|82

MAR DEL PLATA

Francisco Vicente Varela, Juez Federal de Mar del Plata cita y emplaza por 5 días a MARIA INES GONÇALVES y ALFREDO RIVAS a oponer excepciones bajo apercibimiento de ley en autos: "Aerolíneas Argentinas c|Gonçalves, María Inés y Rivas, Alfredo s|Ejecución", Expte. Nº 13.045, Secretaría Nº 1.

Publíquese por un día.

Mar del Plata, 11 de febrero de 1982. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.

$ 60.000 e. 2|4 Nº 17.825 v. 2|4|82

Dr. Francisco V. Varela, Juez Federal de Mar del Plata, cita y emplaza a ALFREDO RIVAS y MARIA INES GONCALVEZ por 5 días a que comparezcan autos "Aerolíneas Argentinas c|Rivas, |Agoncelvez de Rivas, María Inés s|ejecución" Expte. Nº 13 102 Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de Ley. — Publíquese por 1 día.

Mar del Plata 8 de marzo de 1982. — Leonidas E. Fiore secretario.

$ 70.000 e. 2|4 Nº 17.824 v. 2|4|82

Juez Federal Dr. Francisco Vicente Varela cita por cinco días a demandados DURANTI, VICTOR JUAN Y DURANTI ASPRENO para que comparezca a autos "Aerolíneas Argentinas c|Duranti Victor Juan s|ejecución", expte. 12.221, Secretaría Nº 1 a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por 1 día.

Leonidas E. Fiore, secretario.

$ 70.000 e. 2|4 Nº 17.823 v. 2|4|82

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expte. Nº 17.975. — Mar del Plata, 19 de marzo de 1982. — Autos y vistos:... Y considerando:... Resuelvo: Declarar argentina naturalizada a doña ESTEFANIA HNATERZYSRYN, nacida en Tarnopol, provincia de Romanuvka, nación Polonia, el día 13 de junio de 1904, hija de Juan Hnaterzysryn y de Ana Dzus, de profesión pensionada, estado civil viuda, domiciliada en Mar del Plta, calle Güemes 2364 — Ana María Teodori, Juez Subrogante.

Mar del Plata, 19 de marzo de 1982. Analía Defuchi, secretaria.

e. 2|4 Nº 1.149 v. 2|4|82

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay. — Concepción del Uruguay, 9 de marzo de 1982. — Y Vistos:... Considerando:... Fallo: 1º) Declarando la competencia de este Juzgado a cargo del suscripto para intervenir en razón a lo dispuesto por el art. 16 Ley 21.795. — 2º) De conformidad al dictamen fiscal de fs. 7 y vta. Decretando la Pérdida de la Nacionalidad Argentina (inc. "a" art. 7 Ley 21.795), que comprende asimismo, la de ciudadanía (inc. "a" art. 11 Idem), que le fuera reconocida por imperio —en su momento— de la ley 13.010, de Da. DORA GRACIELA GORSKY - naturalizada israelí según constancia de fs. 1 - argentina, nacida el 25 de mayo de 1943, en Concepción del Uruguay, Entre Ríos, hija de David y Sara Gomel, MI. Nº 4.584.533 y con último domicilio en la República, registrado en calle Colón Nº 42, de esta ciudad. — 3º) Disponiendo se Notifique al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías, conf. art. 28 Ley 21.795 y 14 Dec. 2387|78, Res. 1130|79, Ofíciese. — 4º) Disponiendo se notifique, asimismo al Registro Nacional de las Personas art. 15 Dec. 2367|78, Res. 1130|79, ofíciese. — 5º) Disponiendo se notifique, asimismo por una sola vez la presente en el Boletín Oficial de la Nación (art. 22 Ley 21.795), ofíciese; Notifíquese, déjese copia y oportunamente Archívese.

José Eduardo Lauritto, Juez Federal Subrogante.

Concepción del Uruguay, 24 de marzo de 1982. — Florentino V. García, Secretario.

e. 2|4 Nº 1.150 v. 2|4|82

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay. — Concepción del Uruguay, 8 de marzo de 1982. — Y Vistos:... Considerando:... Fallo: 1º) Declarando la competencia de este Juzgado a cargo del suscripto para intervenir en razón a lo dispuesto por el art. 16 Ley 21.795. — 2º) De conformidad al dictamen fiscal de fs. 7 y vta. Decretando la Pérdida de la Nacionalidad Argentina (inc. "a" art. 7 Ley 21.795), que comprende asimismo, la de la ciudadanía (inc. "a" art. 11 Idem), que le fuera reconocida por imperio —en su momento— de la ley 13.010, de Da. SUSANA ESTELA BANCHIK DE WAGENSBERG - naturalizada israelí - según constancia de fs. 1, argentina, nacida el 18 de octubre de 1944, en Gualeguaychú, Entre Ríos, hija de Isaac y de Matilde Sinsolo, M.I. Nº 4.923.634, y con último domicilio registrado en la República en calle 14 de Julio Nº 207, de esta ciudad. — 3º) Disponiendo se notifique al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanías, conf., art. 28, Ley 21.795 y 14 Dec. 2387|78, Res. 1130|79. Ofíciese. — 4º) Disponiendo se notifique, asimismo al Registro Nacional de las Personas art. 15 Dec. 2367|78, Res. 1130|79, Ofíciese. — 5º) Disponiendo se publique por una sola vez la presente en el Boletín Oficial de la Nación (art. 22 Ley 21.795) Ofíciese; Notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese.

José Eduardo Lauritto, Juez Federal Subrogante.

Concepción del Uruguay, 24 de marzo de 1982. — Florentino V. García, Secretario.

e. 2|4 Nº 1.151 v. 2|4|82

Juzgado Federal de Concepción del Uruguay. — Concepción del Uruguay, 9 de marzo de 1982. — Y Vistos:... Considerando:... Fallo: 1º) Declarando la competencia de este Juzgado a cargo del suscripto para intervenir en razón a lo dispuesto por el art. 16 Ley 21.795. — 2º) De conformidad al dictamen fiscal de fs. 7 y vta. Decretando la Pérdida de la Nacionalidad Argentina (inc. "a" art. 7 Ley 21.795), que comprende asimismo, la de ciudadanía (inc. "a" art. 11 Idem), que le fuera reconocida por imperio —en su momento— de la ley 13.010, de Da. MARTHA POSTAN DE PAKCIARZ - naturalizada israelí - según constancia de fs. 1, argentina, nacida en Capital Federal, el 15 de enero de 1943 hija de David y Rebeca Milgran, M.I. Nº 4.501.997, y con último domicilio registrado en la República, en calle Bolivia Nº 510, de la ciudad de Concordia, Entre Ríos. — 3º) Disponiendo se notifique al Registro de Cartas de Naturalización y ciudadanías, conf. art. 28 Ley 21.795 y 14 Dec. 2387|78, Res. 1130|79. Ofíciese. — 4º) Disponiendo se notifique, asimismo al Registro Nacional de las Personas art. 15 Dec. 2367|78, Res. 1130|79. Ofíciese. — 5º) Disponiendo se publique por una sola vez la presente en el Boletín Oficial de la Nación (art. 22 Ley 21.795) Ofíciese; Notifíquese, déjese copia y oportunamente Archívese.

José Eduardo Lauritto, Juez Federal Subrogante.

Concepción del Uruguay, 24 de marzo de 1982. — Florentino V. García, Secretario.

e. 2|4 Nº 1.152 v. 2|4|82

RIO NEGRO

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro. — "General Roca, 26 de febrero de 1982. — Resuelvo:... II) Acordar la naturalización como argentino a don RUBEN CASTILLO, hijo de Osvaldo Castillo Palma e Inés Molina, nacido el 4 de agosto de 1942, en Curacautín, Provincia de Malleco, Chile, casado, comerciante y domiciliado en la localidad de Lamarque de esta Jurisdicción.... Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal.

General Roca, 26 de febrero de 1982. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 2|4 Nº 1.154 v. 2|4|82

Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca, Provincia de Río Negro. — "General Roca, 26 de febrero de 1982. — Resuelvo:... II) Acordar la naturalización Argentina a don DONOZOR CARRILLO, que dice ser hijo de Juan Carrillo y de Enriqueta Monsalbe, nacido el 6 de mayo de 1917 en Río Bueno, provincia de Valdivia, Chile, casado, empleado y domiciliado en esta ciudad de General Roca.... Fdo.: Rodolfo Ramón López Marquet, Juez Federal. General Roca, 24 de marzo de 1982. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 2|4 Nº 1.155 v. 2|4|82

SAN JUAN

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Electoral. — "San Juan, 18 de marzo de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a doña CELIA HORTENSIA LEYTON ALCAYAGA, hija de Pedro León Leyton y de Margarita del Carmen Alcayaga, nacida el 14 de setiembre de 1936 en El Molle, Provincia Coquimbo, Nación Chile la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómase razón notifíquese y oportunamente archívense los autos. (Firmado): Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal.

San Juan, 22 de marzo de 1982. — Rodolfo Ignacio Lirola, secretario.

e. 2|4 Nº 1.153 v. 2|4|82

FORMOSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Formosa cita al Sr. NICOLAS RICARDO ARIAS, a comparecer a estar en juicio en el expediente Nº 723, Ejecutivo Nº 553, Fº Nº 26, año 1981, caratulado: "Banco de la Nación Argentina contra Arias, Nicolás Ricardo por ejecutivo ($ 12.000.000)" en el término de ley y bajo apercibimiento de designarsele al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en caso de incomparecencia. — (Publíquese por dos días).

Formosa 25 de febrero de 1982. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 180.000 e. 2|4 Nº 17.826 v. 5|4|82

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 20

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 20, Secret. Nº 39, comunica por tres días en autos: "INACIO JUAN PABLO c|DE SALVO MARIO VICENTE s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 22.165|77, que el martillero Sr. Rolando Federico Tessarolo, rematará el día 12 de abril de 1982, a las 10 hs, en el local sito en la calle Cangallo 1233 (Corporación de Rematadores) el inmueble sito en la calle Paja Brava (ex Alvear) Nº 4820, entre las calles Lisandro Medina y San Jose, localidad de Caseros, partido de Tres de Febrero, Prov. Bs. As. Sup.: 10 mts. frente por 27,25 fondos. Total: 272,50 mts2. Finca compuesta por dos salones separados por un patio con dos pequeñas oficinas en su frente. Parte alta post. se encuentra un pequeño vestuario de 1,70 x 2 mts aprox. Nom. Catastral: Circ. IX, Sec. M, Manz. 57, Parc. 4, Nº Partida: 47.312. El inmueble se encuentra ocupado por el propietario. La finca puede visitarse de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Deudas al 17|6|77: Inm.: $ 5.631. Base: $ 12.000.000. Com.: 3 %. Seña: 8 %. En efectivo.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1982. — Luis José Carballido, secretario.

$ 450.000 e. 2|4 Nº 17.850 v. 6|4|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Orden del Señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, se hace saber por dos días en autos GOL S.A. c|CINO ANTONIO s|ejec., (Expte. 37.936), que el martillero Carlos Olmi rematará al contado y al mejor postor la unidad número uno del inmueble Av. Gaona 3743, entre Helguera y Cuenca, Buenos Aires, Zona Norte, de acuerdo a la Ley 13.512, según medidas y linderos que indica su título, unidad que en total consta de 316,8 mts.2 y 47,99 % de las partes comunes, y consta de entrada, escalera, hall, comedor, salón, 2 dormitorios, baño, cocina y terraza; ocupado por Angel G. Méndez, quien dice ser comandatario; visitarse de 15 a 17 hs., días hábiles. Base: $ 145.674.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, ambas en efectivo o cheque certificado, constituyendo domicilio en Capital. El martes 13 de abril de 1982 a las 15 30 hs., Cangallo 1233, Cap. Inf.: 392-9361|9054.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1982. Alfredo Bianchini, secretario.

$ 280.000 e. 2|4 Nº 99.937 v. 5|4|82

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en autos caratulados: ARTILLAC S.A. s| Quiebra. Incidente de venta de inventario. Expte. Nº 10.123|81, que los martilleros Jorge R. Torres (33 Orientales 65, 1º piso A, T. E. 981-0459) y Edmundo C. Lemos (Montevideo 666, 9º piso, oficina 910, T. E. 46-0311), rematarán los días 14 y 15 de abril de 1982, a las 14.30 horas, en Talcahuano 479, de Capital Federal, de acuerdo al siguiente orden: el primer día, del lote 1 al 150 inclusive y el segundo día del lote 151 a 283. Entre otros cuyo detalle sería muy extenso enumerar los siguientes bienes: 2 máquinas lavavajillas nuevas "Aeg Favorit 123"; 2 máquinas registradoras Tec 135 Nros. 040364 y 012491; 1 máquina escribir Remington 100 Sperry 120 espacios; 1 máquina calcular Olivetti eléctrica Nro. 325929; 1 máquina calcular eléctrica Fate Cifra 211 Nº 40423; 1 máquina calcular eléctrica Cifra 421 Nº 2702; 1 máquina calcular eléctrica Olivetti Multisuma 20 Nº 86050; 1 máquina calcular eléctrica Olivetti Multisuma 20 Nº 8.734; 1 máquina calcular eléctrica Burroughs mod. 4157 Nº 7703711; Bobinas de hilo; Botones; Cierres relámpagos; Bolsas de polietileno; Candados; Bicicletas "Halcón y molybur"; Balanza "Orteili"; Escritorios; Ficheros; Armario; Sillas; Mesas; Estanterías; Mostrador; Matafuegos; Ventiladores; Heladera eléctrica "Siam"; Televisor "Sony portátil"; Diferentes artículos para bebés: marcas Kinderbaby y Chicco (mamaderas, en plástico y vidrio, esterilizadores, chupetes, tetinas, baberos en tela y plástico; sonajeros, mordillos "rocking morse teecher", isopos, etc.; Tazas, Platos, Vasos, Artículos en plástico y acrílico; Asaderas; Saleros; Pimenteros; Pochoclera marca "Mirro Matic"; Juegos plásticos para baño "Bathroom Ensemble"; Jugueras; Juego de jarra y vasos "Tavola"; Centrífugas de verdura "Magis 190"; Saunas filandesas eléctricas "Line Asan"; Cafeteras "Mirro Matic"; Fuentes; Ensaladeras; Compoteras; Artículos de cocina: ralladores, abrelatas, espátulas, etc. Muñecos de goma; Balancitas; Pavas simples y silbadoras; Ollas; Sartenes; Cajas musicales; Cortinas de baño; Linternas; Sacaputas; Reglas; Lápices "Staedler Noris" alemanes; Picadoras; Batidoras; Aspiradoras para auto; Relojes despertadores; Licuadoras "Warin"; Relojes Timer; Tostadoras eléctricas "Automatik Toaster"; Radios pasacassettes; Grabadores "Crown" y "Attika"; Teléfono digital "Gte flip phone"; Duchadores "Shower Action"; Tijeras; Zapatillas; Paraguas; Termos; Capas de lluvia reversibles; Chalinas y Pañuelos de seda; Reneras; Chombas marca "Smile"; Moiseses; Coches Cuna; Buzos para gimnasia; Acolchados; Pantalones; Enteritos; Soleros; Pullovers; Sweters; Polleras; Casacas; Blusas; Rollos de telas: algodón, lanilla, franela, jersey; lana, en distintos colores estampados y lisos; Camperas de nylon; Sábanas poliester "Cannon Monticello"; Secadores eléctricos para cabello; Máquinas para café plauto; Máquinas fotográficas. — La exhibición de todos los bienes se efectuará los días 7, 12 y 13 de abril en el horario de 14 a 17 hs., en los locales de las calles Viamonte 2982, 3º piso, locales 12 y 13 y en la Avda. Rivadavia 7301, de esta Capital. — Condiciones de venta: Sin Base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %, en el acto del remate en dinero efectivo o cheque certificado. — Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos no se aceptarán reclamos por su estado o calidad — El pago de los saldos de compra se efectuará dentro de las 48 horas de realizado el remate en la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, en el horario de 12 a 15 hs. Todos los adquirentes deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Hay catálogo de lotes, solicítelo en las oficinas de los martilleros o en el salón de ventas.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1982. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 1.180.000 e. 2|4 Nº 99.917 v. 5|4|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "CIA. FIN. CORFAR S. A. c|RAMIREZ, RUBENS F. s|ejecución prendaria", expediente Nº 213.877, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 26 de abril de 1982, a las 16 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca A. M. C. modelo 1980 tipo sedán, 4 puertas, motor marca A. M. C. número 186.348, chasis marca A. M. C. Nº AOMO57B186348, dominio C 1.035.077, afectado a uso privado, con parrilla rota, plástico delantero roto, equipado con radio, antena, 4 llantas deportivas, con rueda de auxilio, con criquet y sacarruedas, 2 espejos laterales, sin funcionar el levantavidrios delantero izquierdo, en el estado en que se encuentra en exhibición en Rivadavia 12950 de Ciudadela, provincia de Buenos Aires, de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base pesos 19.500.000 (diecinueve millones quinientos mil pesos). Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1982. — Horacio Liberti, secretario.

$ 600.000 e. 2|4 Nº 99.927 v. 6|4|82

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 11, Secretaría a cargo del doctor Humberto Eduardo Monelos, comunica por 2 días en el juicio: "FINVERCON S.A.C.I.A. FINANCIERA c|TECNALEX s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 147.966, que el martillero Horacio Lorenzo Ferreyra Ezcurra, T. E. 393-7177, rematará el día 15 de abril de 1982, a la hora 16 en la calle Helguera 2756, Capital Federal, los siguientes bienes que se exhiben los días 13 y 14 de abril de 9 a 12 horas, en la misma dirección, en el estado en que se encuentran, 5 motocicletas marca Jawa, modelo City Bee, 1 zorra marca Facu, 1 carretilla marca Facu, 1 Cinta Transportadora marca Marcal, 1 banqueta de madera con patas de hierro, 2 persianas de madera, 7 mesas de aglomerado, 1 televisor color desarmado marca Spectra, 1 estantería de metal, 1 ventilador desarmado, 1 mostrador de fórmica con dos cajones, 1 mesa de madera rectangular, 4 sillas de madera tapizadas en color cuero marrón, 1 sillón giratorio en cuerina y patas de metal, 2 sillas tapizadas en cuerina negra, 2 sillas tapizadas en cuerina gris, 1 escritorio de metal y madera c|tapa de vidrio, 1 escritorio de fórmica, 1 fichero de madera, 1 armario fórmica, 1 fichero de madera, 1 armario metálico, 6 intercomunicadores marca Atea 8.000, 1 calefactor de metal marca Javitrol, capacidad 29.000 calorías. Sin base, 30 por ciento seña, 10 por ciento comisión. Contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El bien se entregará previo pago total del precio.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1982. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$ 500.000 e. 2|4 Nº 99.919 v. 5|4|82

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, comunica por tres (3) días en los autos caratulados: "FIDEMOTOR SACIFI c|CESAR PASQUINI S.A., s|Ejecución prendaria", expediente número 718|80, que el martillero público don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 12 de abril de 1982, a las 11.15 horas en el local de ventas sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un (1) tractor sobre orugas marca Fiat Allis, modelo 14-B, Nº 001294, accionado por un motor diesel marca Scania, Nº 0030512. — En el estado en que se encuentra. — Base: $ 38.035.640, al contado, dinero en efectivo. — Comisión: 10 por ciento. — El bien se exhibirá en el depósito de la firma Venturelli y Cía. S.R.L., sito en Km 6,5, camino a Pajas Blancas, Provincia de Córdoba. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1982. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

$ 480.000 e. 2|4 Nº 99.928 v. 6|4|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en Lo Civil y Comercial Nº 16, comunica por tres (3) días en los autos caratulados: "FIDEMOTOR SACIFI c|CESAR PASQUINI s| Ejecución prendaria", expediente número 719|80, que el martillero público don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 12 de abril de 1982, a las 10.30 horas, en el local de ventas sito en calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente bien: Un (1) tractor sobre orugas marca Fiat Allis, modelo 21-C, número 71-A-21670, con motor diesel marca Allis Chalmers, Nº 21-15435 de 315 C.V., en el estado en que se encuentra. — Base: $ 151.758.320, al contado, dinero en efectivo. — Comisión: 10 por ciento. — El bien se exhibe en el depósito taller de propiedad del Sr. Ormindo Casas, sito en calle 25 de Mayo s|Nº de Tilsarao, Dto. Chacabuco, Pcia. de San Luis. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1982. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

$ 540.000 e. 2|4 Nº 99.921 v. 6|4|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, comunica por tres (3) días en los autos caratulados "FIDEMOTOR SACIFI c|CESAR PASQUINI S. A. s|Ejecución Prendaria", expediente Nº 717|80, que el martillero público don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 12 de abril de 1982, a las 11.30 horas, en el local de ventas, sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal el siguiente bien: Un (1) tractor sobre orugas marca Fiat Allis, modelo 21-C Nº 71-A-21656, accionado por un motor diesel marca Allis Chalmers Nº 21-15491 de 315 C.V. en el estado en que se encuentra. — Base $ 151.758.320, al contado, dinero efectivo. — Comisión: 10 %. — El bien se exhibirá en el depósito de la firma Venturelli y Cía. S. R. L., sito en Km. 6,5, camino a Pajas Blancas, Provincia de Córdoba. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 30 de 1982. Luis Alvarez Juliá, secretario.

$ 480.000 e. 2|4 Nº 99.922 v. 6|4|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, comunica por tres (3) días en los autos caratulados CRYBSA S.A. c|CESAR PASQUINI S.A. s|Ejecución Prendaria, Expediente Nº 720|80, que el martillero púbico don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 12 de abril de 1982 a las 11.45 horas, en el local de ventas sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un (1) tractor sobre carriles marca Crybsa modelo 70 Nº 20059, accionado por un motor diesel marca Fiat Nº 4340980 de 86 C. V. con hoja topadora, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 31.987.697. — Al contado dinero efectivo. — Comisión: 10 %. — El bien se exhibe en el depósito de la firma Venturelli S.R.L., sito en Km 6,5 camino a Pajas Blancas, provincia de Córdoba. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1982. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

$ 480.000 e. 2|4 Nº 99.916 v. 6|4|82

Nº 17

Juzgado Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 17 comunica por tres días en autos: ORFINA SOC. ANON. COMPAÑIA FINANCIERA c|MIRAMONTES, OSVALDO RAUL s|Ejecutivo Prendario, Expediente 202.519, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el miércoles 14 de abril de 1982, a las 12.30 horas, en Cangallo 1233, Capital, un automóvil marca Mitsubichi, modelo celeste GT 1600, tipo coupé 2 puertas, año 1980, motor marca Mitsubichi Nº 4G322J18 531, chasis marca Mitsubichi número A734850262, patente B 1.715.127. — Base: $ 59.671.104. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. Sellado: 5 o|oo. En efectivo. Exhibición en Av. de Mayo 1398, Ramos Mejía, Bs. As. de lunes a viernes, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1982. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 300.000 e. 2|4 Nº 99.918 v. 6|4|82

Nº 18

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por 2 días en el juicio: SILVA, JOSE MANUEL c|RIO CARRIL, ANDRES y otra s|ejecutivo prendario, (Expediente 497|81), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor, el día 15 de abril de 1982, a las 9 horas en el local de la calle

Alvarez Thomas 3549 Capital, donde se exhibe el bien los días hábiles de 9 a 12 hs., un automóvil marca Chevrolet sedan 4 puertas, modelo Special 246 año 1972, motor marca Chevrolet número A191-27910, chasis marca Chevrolet número A011353. Dominio C477413, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 10.668.357. — Seña, 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1982. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 260.000 e. 2|4 Nº 99.925 v. 5|4|82

Nº 21

Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21, comunica por dos días en autos: BANCO AGRARIO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. c|PETTOELLO JORGE y otra s|Ej. hipotecario Expediente 132.953, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el miércoles 14 de abril de 1982, a las 10,45 horas, en Cangallo 1233, Cap. (Corporación de Rematadores), el inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Luján, designado como lote uno. Nom. Cat.: Circ. I - Secc. B - Mz. 170 - Parcela 5, construida sobre terreno que mide 10 ms. de frente por 48 ms. de fondo. Ad-Corpus. — Base: $ 97 916.671. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 5 o|oo. En efectivo. Se encuentra ocupada por el Sr. Jorge Pettoello y su familia. Puede visitarse de lunes a sábados en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1982. — Alberto O. Nicosia, secretario.

$ 260.000 e. 2|4 Nº 99.924 v. 5|4|82

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25 comunica por tres días en el juicio PREVIMAR S.A. c|ROSELLI ADAN JOSE s|Ejecución Hipotecaria, Expediente 218.155, que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el día 14 de abril de 1982, a las 13 y 30 horas, en Talcahuano 479, de Capital, la finca sita en la calle Nicolás Bruzzone, entre las de Insúa y Castex, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, Nom. Catastral: Circunsc. I; Sec. C; Chacra 24, Mzana. 24-f; parcela 36; Sup. lote 700m2 según título. — Base: $ 156.777.941 al contado. — Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley en efectivo. Adeuda por Imp. Munic. $ 432.246. Imp. Inmob. $ 268.240. Obra de Iluminación $ 425.658; sujetos a reajustes. Según acta de constatación de Fs. 66, existe construcción de material de aprox. 60 m2. compuesta de dos hab., cocina, baño, pasillo, living, más otra hab. de material independiente de 3m x 3m., y se halla ocupada por la Sra. Mirta Beatriz Zatteri y seis hijos menores. Se visita lunes a viernes de 9 a 18 horas. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos en autos.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1982. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 510.000 e. 2|4 Nº 99.933 v. 6|4|82

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, Secretaría única, comunica por dos días en autos: POLZELLA LUIS NICOLAS y otro c|FERNANDEZ, JOSE ALFREDO s|Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 214.143, que el martillero Antonio Borrajo, con oficinas en la calle Cosquín 166, Capital Federal, rematará el próximo 11 de abril de 1982, a las 10 hs., en el mismo lugar de ubicación de los bienes a subastarse: La unidad funcional Nº 2, de la finca sita en la calle Aregreen 237 entre las de Cliermont y Olivera, y el terreno lindero sobre calle Aregreen s|n. (entre el Nº 237 y 225), ambos de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Características: De la unidad Nº 2: Se trata de un departamento, edificado en la parte de atrás de la finca que da a la calle, de mampostería, pisos de granito, techos de chapa de zinc, consta de 2 habitaciones, cocina, baño instalado, sala de estar, galponcito, patio al fondo, presentando manchas de humedad. Nom. Catastral: Circ. II; Secc. C.; Manzana 211; Parcela 4; Sup. 183,44 dm2; adeuda impuestos inmobiliarios $ 101.500; Municipal $ 545.600; O.S.N. no adeuda por estar fuera de radio, con más su actualizaciones. El lote de terreno: Se trata de una entrada para coches, con dos pasillos de baldosones de cemento, pasto al medio, plantas en los laterales, con un garage al fondo construido en ladrillos, piso de cemento alisado, techo fibrocemento. Nom. Catastral: Circ. II; Secc. C; Manzana 211; Parcela 3. Sup. 149,99 dm2. Adeuda impuesto inmobiliario pesos 59.086; Municipal, $ 163.640; O.S.N. no adeuda por estar fuera de radio, con más sus actualizaciones. Dichos bienes se encuentran ocupados por el demandado. — Base: $ 67.500.000, al mejor postor y contado. El 8 % contado a cuenta de precio. — Comisión: 3 %, sellado de ley. Los bienes podrán ser visitados diariamente de 14 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1982. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

$ 580.000 e. 2|4 Nº 17.659 v. 5|4|82

Nº 49

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por dos días en autos: "KOLTON S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA U OTROS INMUEBLES c|FIGUEREDO RAFAEL s|Ej. Hipotecario". Expediente Nº 20.188|80, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el miércoles 14 de abril de 1982, a las 10 30 horas, en Cangallo 1233, Capital (Corporación de Rematadores), la Unidad Nº 9, letra A, del edificio sito en Lavalle 2191|93, piso 3º, Capital. Superficie total funcional s|título 27,02 ms2. Porcentual: 2,314 %. — Base: $ 6.573.337. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. Sellado: 5 o|oo. En efectivo. El departamento se encuentra ocupado por quienes alegan ser inquilinos sin haber exhibido documentación al respecto. Adeuda por expensas comunes al 30|X|81: $ 2.416.090. Por impuestos municipales y OSN adeuda hasta 1981 inclusive $ 694.689 y $ 343.181, respectivamente, sumas sujetas a la actualización que corresponda. Puede visitarse de lunes a sábados en el horario de 18 a 20 horas.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1982. — Miguel Federico Bargallo, secretario.

$ 280.000 e. 2|4 Nº 99.923 v. 5|4|82

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 15

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 15, comunica por 1 día en los autos: ALCARAZ WILFRIDO c|HERNANDEZ JUAN CARLOS y otro s|despido, Expediente Nº 30.674 que el martillero Juan Gerardo Tolosa rematará el día 12|4|82, a las 11 hs. en la calle Humberto Iº 2042, Capital: 1 máquina de raspar, marca Di Masi S.A., motor marca Motormech monofásico Nº 699404; 1 calentador marca Osmar para suelas, Nº 893; 1 máquina planchadora para botas, marca Cóndor Nº 163, modelo P.B.; 2 sopletes para pintura de calzado marca Came, modelo 6020 m. 10312 y 6020 M. 9954; 1 compresor eléctrico Mayeming Nº 50985. Sin base, al mejor postor, pago al contado. — Comisión: 10 %. — Se exhiben en el lugar de 9 a 19 hs.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1982. Susana María de la Peña, secretaria.

$ 110.000 e. 2|4 Nº 17.864 v. 2|4|82

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaria Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ALEJANDRA JULIA BOUTET DE ESPIGARE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1982. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

e. 31|3 Nº 1.049 v. 2|4|82

Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a doña ELISA GONZALEZ para que dentro del plazo de diez días se presente en los autos "González, Cristian Blas s|adopción y comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle representante legal al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1982. — José María Irigaray, secretario.

$ 140.000 e.1º|3 Nº 99.674 v.2|4|82

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS OSVALDO FURLANETTO. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1982. — Julio Campos, secretario.

$ 60.000 e.1º|4 Nº 15.182 v.5|4|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|12|81 al 5|1|82.

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por quince días a herederos de doña ANTONIA VILA de MARTINEZ, para que comparezcan al juicio: "de Gamas, Juan Carlos s|prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1982. — Julio Campos, secretario.

$ 140.000 e.1º|4 Nº 17.785 v.2|4|82

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don SUBER STIRMERMAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 22 de 1982. — Horacio Guillermo Espeche, secretario.

e. 31|3 Nº 1.050 v. 2|4|82

Nº 14

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza a herederos y acreedores de don FLORENCIO ALEJANDRO BERAZADI o FLORENCIO BERAZADI o FLORENCIO BERAZADI URBE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1982. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 100.000 e.1º|4 Nº 17.585 v.5|4|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|3|82 al 31|3|82.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaria Nº 2, ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible del Citibank N. A. Casa Matriz Nº 2820341102, por pesos 15 012.603 con vto. 5|3|82. Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos 60 días de la última publicación siempre que no se deduzca oposición. Autos: "FINES DE LUTZKY ANA s|Cancelación Certificado de Depósito".

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, marzo 18 de 1982. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 1.500.000 e. 29|3 Nº 99.251 v. 20|4|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaria Nº 1, ha dispuesto la cancelación de los pagarés: vencimiento 28 de julio de 1981 por el monto de $ 14.999.999 Nº 6.367 y vencimiento 28 de julio de 1981, por el monto de $ 15.000.001 Nº 6.368, librados por Fiat Argentina S.A.C.I.F. a favor de Narciso R. Maffoni S.A.C.I.F.I., autorizando su pago después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación siempre que no mediare oposición de terceros. — Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1982. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 1.650.000 e. 19|3 Nº 97.980 v. 12|4|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 1, Secretaria Nº 2, ha ordenado publicar en autos: "ARADAS EMILIO s|Cancelación de Certificado de Depósito" el siguiente edicto: Buenos Aires, 30 de diciembre de 1981... Atento que con la denuncia policial que en copia se acompaña se encuentra acreditado en principio el extravío denunciado y que el derecho invocado resultado acreditado con el mismo alcance de conformidad con lo establecido por el art. 89 del decreto ley 5965/63, ratificado por ley 16.478 y previa caución juratoria que deberá prestarse por ante la actuaria, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nº 1.011.045, por la suma de $ 39.278.241 emitido por el Banco de Londres y América del Sud, con domicilio en Florida 869, Capital Federal, el día 21 de octubre de 1981 con vencimiento 25 de noviembre de 1981. — Autorízase al pago del mismo para una vez que transcurrido 60 días a partir de la última publicación que a continuación se ordenara siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.

Publíquese por edictos el presente auto por el término de 15 días en el Boletín Oficial.

Felipe M. Cuartero, Juez.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1982. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria

$ 3.150.000 e. 23|3 Nº 98.498 v. 14|4|82

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaria número 5, cita y emplaza por el término de cinco días a ALEJO FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en autos: "Comermar S.R.L. c|Bal Bal S.R.L. y otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días. — Julio César Rivera, Juez.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1982. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 160.000.— e. 1º|4 Nº 99.646 v. 2|4|82

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaria Nº 6, decretó la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 2.403.265 8, Agencia Plaza Miserere, por la suma de emitido el 25 de noviembre de 1981 pagadero en el Banco Nación Argentina, $ 17.780.000, plazo a 90 días con vencimiento el 23 de febrero de 1982, a la orden de Alegría Celina Cohen. El certificado no registra endoso Se advierte que se autoriza el pago del mismo si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición por él o los tenedores.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, marzo 1º de 1982. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 1.500.000.— e. 17|3 Nº 97.593 v.6|4|82

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber: "Buenos Aires, 3 de marzo de 1982. Previa caución suficiente que se fija a satisfacción del Juzgado en la suma de $ 28.000.000 decrétase la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo número 118.582, por un monto de pesos 28.000.000 a nombre de Manuel Antonio González, Esperanza Moreno de González, con vencimiento el día

17 de marzo de 1982; haciéndose saber que se autoriza su pago después de transcurridos sesenta (60) días a partir de la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de interesados. — Fernando F. Ottolenghi, Juez". — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 1.800.000 e.25|3 Nº 93.778 v.16|4|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a ALFREDO ALVAREZ a tomar intervención que le corresponde en autos: "Promosur S.A. Cía. Financiera s|Quiebra en liquidación por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires c|Alfredo Alvarez s|Ejecutivo" bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1982. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 160.000.— e. 1º|4 Nº 99.404 v. 2|4|82

Nº 5

El Señor Juez Dr. Horacio E. Meincke a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 hace saber por el término de quince días que en los autos "LADOVSKY FELISA s|cancelación" se ha resuelto: "Buenos Aires, febrero veinticinco de 1982... cancélese el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 66.360 emitido por la Capital del Plata Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda., en fecha 4 de enero de 1982 por un importe total de $ 36.675.342 a la orden recíproca de Ladovsky Felisa y|o Abraham Ladovsky autorizándose al pago del mismo para después de transcurridos los sesenta días contados de la fecha de la última publicación y siempre que en el intervalo no se deduiese oposición por el tenedor. A tal fin publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Horacio E. Meincke, Juez.
Fernando J. Pozo, secretario.
$ 2.250.000 e. 30|3 Nº 99.278 v. 21|4|82

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a don ADRIAN TOLEDO, a fin de que comparezca a reconocer la firma del documento que se le atribuye bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido de acuerdo al art. 526, Cód. Proc. y a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos Banco de la Provincia de Tucumán c|Toledo Adrián y otro s|ejecutivo. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1982. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 180.000 e. 1º|4 Nº 99.686 v. 2|4|82

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de "VIOLANTE JOSE LUIS". Síndico: Natalio Estrin, con domicilio en Viamonte 1453, piso 3º, "24", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de mayo de 1982. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran, el día 4 de agosto de 1982, a las 9 horas. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 14 de junio y 5 de julio de 1982. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1982. — Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 29|3 Nº 1.009 v. 2|4|82

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en los autos: "HUERTAS, JORGE HORACIO s|Cancelación", se ha ordenado la cancelación del depósito de plazo fijo transferible Nº 756.670 del banco de Londres y America del Sud de la Capital Federal; a favor de Jorge Horacio Huertas, por la suma de pesos Nueve Millones Cuatrocientos Sesenta y Un Mil Cuatrocientos dieciséis ($ 9.461.416), autorizándose su pago si no hubiese oposición de interesados, dentro de los sesenta días de la última publicación de edictos.
Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1982. — Jua Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ [illegible].650.000 e. 29|3 Nº 17.629 v. 20|4|82

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, interinamente a cargo del Dr. Juan C Carvajal, Secretaría Nº 15 del suscripto, hace saber que se ha decretado

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 100.000 — Publicación: Empieza: 1º|4 - Vence: 5|4|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Horacio Roberto Granero	25|3|82	MIGUEL DI PIETRO	17.768
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8|3|82	ANGELA MARIA ESTHER TAMAGNINI DE GIARDINO	94.570
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24|3|82	JUAN BONORINO CUENCA	17.747
4	7	Jorge E. Dal Zotto	23|3|82	ADOLFO PEREZ	99.561
4	8	Ernesto D. Julián	18|3|82	JESUS ROGELIO CARRIZO	99.627
5	9	Martín Amorortu	24|3|82	MARIA ESTHER SIERRA	99.492
5	10	Alicia B. Alvarez	16|3|82	JULIA EUGENIA MANGIERI	17.742
7	13	Rolando Hugo Falke	19|3|82	ANTONIO MARCHIONNO DE MONACO	99.487
7	13	Rolando Hugo Falke	22|3|82	JOSE VICENTE DE STEPHANIS	99.491
8	16	Adolfo María Repetto	12|3|82	CARLOS ALBERTO SABATINI	17.721
8	16	Adolfo María Repetto	18|3|82	MARIO IRAHA	17.750
8	16	Adolfo María Repetto	25|3|82	DIONISIO HIPOLITO CLATRO	17.765
8	16	Adolfo María Repetto	15|3|82	MANUEL GARCIA	99.533
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|3|82	ALCIRA ROSA SCHENONE DE YACUBSOHN	99.529
9	18	Alejandro Olazábal	15|3|82	SUSANA MARTA BALSEIRO DE SASSONE	17.749
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	24|3|82	DORINDA TOURIÑO DE GIL	17.754
11	21	Julio Campos	24|3|82	FIDEL BRUNO	99.546
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	31|8|81	GELASIO SANTOS RODRIGUEZ, TERESA GOMEZ DE SANTOS RODRIGUEZ y AMARO SANTOS	99.534
13	25	Fernando B. Menéndez	25|3|82	DANTE ATILIO SCAGLIONE	99.499
18	36	María Isabel Millán	26|3|82	ADOLFO FERNANDEZ	99.477
19	37	Edgardo D. Nuzzolese	16|3|82	MAGDALENA PIA BELLO VDA. DE STOCKIE	99.558
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24|3|82	MINGOIA DE CHIARENZA VICENTA y DE CHIARENZA ENRIQUE OSVALDO ANGEL	99.483
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	19|3|82	CLARA ROSARIO GENOVEVA LAIÑO DE QUEIREL	17.751
21	42	Elsa H. Gatzke de Gauna	10|3|82	ELIAS JEHUDA RITTER	99.501
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25|3|82	RENEE YOLANDA LABRE DE BUTTY	99.482
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15|3|82	ESTANISLAO MALLERMAN	99.551
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|3|82	BENITO ANTONIO PALOMBA	99.506
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|3|82	VICENTE GONZALEZ y DOLORES VEGA DE GONZALEZ	17.769
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22|3|82	JUAN RUSSO	17.746
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22|3|82	JAMES CLARK	99.485
26	52	Jorge A. Quagliardi	23|3|82	OTILIA MENDEZ DE FERNANDEZ	17.767
28	55	Dora Mariana Gesualdi	18|3|82	CARLOS ALBERTO ENRIQUE ROUTIN e ISABEL AMENGUAL DE ROUTIN	99.583
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|3|82	PEDRO GONZALEZ LOPEZ	17.724
28	56	Daniel Rubén Tachella	10|3|82	MOISES MARIO FRYDMAN	17.743

e. 1º|4 Nº 2.070 v. 5|4|82

la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 184.956 por $ 30.000.000 de la Compañía Financiera Permanente S. A. a la orden de SUSANA NORA SOTO DE COSTA o JUAN CARLOS COSTA, con vencimiento al 25 de enero de 1982 y lugar de pago en calle Reconquista 387, de la Capital Federal. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1982.— Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 1.200.000 e. 31|3 Nº 17.723 v. 22|4|82

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de COMERCIO INTERNACIONAL S. R. L. — Síndico: contador Serafín Armando Cupito, con domicilio constituido en la calle Posadas 1564, piso 2º, C y D, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de junio de 1982. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran, el día 20 de agosto de 1982, a las 9 horas. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días; se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 28 de junio y 28 de julio de 1982. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1982. — Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 31|3 Nº 1.051 v. 6|4|82

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de DISEÑOS INDUSTRIALES FORCLIN S. R. L. — Síndica: Lydia Elsa Albite, con domicilio constituido en Tacuarí 119, entrepiso oficina 5, a quien los acreedores deberán presentar los títulos Justificativos de sus créditos hasta el día 14 de junio de 1982. — En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran el día 26 de agosto de 1982 a las 9 horas. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días; se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 5 de julio y 4 de agosto de 1982. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1982. — Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 31|3 Nº 1.052 v. 6|4|82

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que en los autos "PEÑA, ROBERTO s|cancelación", se ha resuelto cancelar e certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 173.702 por un total $ 27.048.513, emitido el 2|3|1981 por el Banco di Nápoli, sucursal Callao, a la orden indistinta de Roberto Peña y Julio Palemón Huergo, con vencimiento el 6|4|1981, habiéndose autorizado su pago, salvo que medie oposición dentro de los 60 días contados desde la última publicación de este edicto. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1982. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 1.650.000 e. 17|3 Nº 97.679 v. 6|4|82

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 15 días en los autos ALFI DE CALVO ROSA s|cancelación, que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 261.510 emitido por el Banco Juncal Cooperativo Ltdo. en fecha 20|11|1981 con vencimiento el 21|12|1981 por la suma de pesos diez millones novecientos setenta y tres mil setenta y cuatro a favor de Rosa Alfi de Calvo. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1982.— Fernando J. Pascual, secretario.
$ 1.500.000 e. 25|3 Nº 17.509 v. 16|4|82

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica en los autos VASOPLAST S. A. s|quiebra que el 27 de mayo de 1982, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio propuesto, con la prevención que se realizará la Junta de Acreedores con los que concurran, cualquiera sea su número. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, deberán presentarse por el Síndico los días 13 de abril y 4 de mayo de 1982, respectivamente. Publíquese por cinco días.
Angel O. Sala, secretario.
$ 550.000 e. 31|3 Nº 99.512 v. 6|4|82

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del doctor Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22 del doctor Carlos María Rotman, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, Capital, en autos "MAURICIO BEHAR S.C.A. s|Quiebra, s|Incidente de extensión de quiebra a David Behar y otra", hace saber que se ha declarado la quiebra de David Behar, nacido el 8 de mayo de 1943, Cédula de Identidad Nº 5.127.988 (P. F.), último domicilio conocido en Díaz Vélez 5552, 4º piso, 13 Capital. — En consecuencia, el fallido y terceros deberán entregar al síndico, doctor Luis María Ghiglione, domiciliado en Canning 2553, 3º F, los bienes y papeles del concurso que obraren en su poder. — El fallido deberá constituir domicilio procesal dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Fíjase plazo hasta el 21 de mayo de 1982 para que los acreedores personales del fallido soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. — El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 los días 14 de junio y 5 de julio de 1982 respectivamente. — Fijar la audiencia para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 4 de agosto de 1982 a las 9.30 horas.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1982. — Carlos María Rotman, secretario.
e. 1º|4 Nº 1.092 v. 7|4|82

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por quince días en autos "Myszkowski, José Jorge y otro s|cancelación de certificado", que se ha resuelto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 6.072.503|3, emitido el 11|3|81 con vencimiento el 7|9|81, por el importe de U$D 3.207 (tres mil doscientos siete dolares norteamericanos), librado por el Banco de la Nación Argentina, a beneficio de José Jorge Myszkowski y Luis Florio Rodríguez. Transcurridos sesenta días de la última publicación autorízase el pago del papel descripto, si no mediaren oposiciones, de conformidad con el Decreto Ley 5.965|63. Publíquese quince días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1982. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.
$ 1.950.000 e. 26|3 Nº 98.887 v. 19|4|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica en los autos: "ALBORES DE PEREZ, MARIA y otro s|cancelación de certificado", la cancelación del certificado de Plazo Fijo Transferi-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000. Publicación: Empieza: 31|3. Termina: 2|4|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Horacio Roberto Granero	5| 3|82	MIGUEL LUIS VITALE	17.698
2	4	Horacio Roberto Granero	11| 3|82	FRANCISCO DUACASTELLA	17.711
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12| 3|82	DANIEL RAHAMIN COHEN	17.714
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3| 3|82	FRANCISCO GRANDE	17.669
5	10	Alicia B. Alvarez	2| 3|82	REMO BAUTISTA LANFREDI	99.390
5	10	Alicia B. Alvarez	2| 3|82	JUDITH TASSO VIGNOLI	17.717
5	10	Alicia B. Alvarez	18| 3|82	VICENTE CINQUEMANI	99.307
5	10	Alicia B. Alvarez	9| 3|82	DOMINGO ROTELLA	99.442
5	11	Hugo Carrillo	23| 3|82	ANGEL VICENTE REBELLO	17.679
6	11	Hugo Carrillo	3| 3|82	NICOLAS AMENDOLARI	17.703
6	12	Luis Alberto Dupou	8| 3|82	FIDEL PRADO	17.674
7	13	Rolando Hugo Falke	22| 3|82	MARIA ISABEL MARCOTEGUI DE MERCURIO	17.715
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23| 3|82	RAUL ORLANDO PUSINO	17.676
11	21	Julio Campos	24| 3|82	ANDRES MARQUEZ BELLO Y MARIA JULIA GIULIANI VDA. DE MARQUEZ BELLO	17.702
12	24	Horacio Guillermo Espeche	5| 3|82	ARMANDO TESOURO	99.433
12	24	Horacio Guillermo Espeche	11| 3|82	EDUARDO PEDRO MAZZIOTTI	99.464
12	24	Horacio Guillermo Espeche	17| 3|82	AURORA GARCIA DE VIEYTES	99.409
13	26	María Celia García Zubillaga	29|12|81	PEDRO ESPOSITO	99.402
13	26	María Celia García Zubillaga	15| 3|82	BERNARDO BLATTNER	99.280
13	26	María Celia García Zubillaga	24| 3|82	ISRAEL DZIZA	99.325
14	28	Guillermo C. Mercado	23| 3|82	LUCIO MANUEL ARJIBAY	17.682
15	29	José Eduardo Russo	24| 3|82	ISAAC TUMARKIN	17.668
15	30	José Luis González	19| 3|82	PURA AMPOLLI DE IORIO	99.347
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22| 3|82	CARMELA ZICCARELLI DE SPINOLA	17.684
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24| 3|82	OSCAR EDMUNDO LESCANO	99.308
18	36	María Isabel Millán	5| 2|82	ESTHER NELIDA BIANCHI DE VIGIL	17.701
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	18| 3|82	MARIA ISABEL BRAVO DE HERNANDEZ	17.705
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	18|12|81	MANI PISNOY DE PELACH	99.459
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	19| 3|82	ADELA ROSSI DE PERGOLA	99.272
21	41	Luis Guillermo Köhler	23| 3|82	VICENTE ROBERTO NADDEO	17.667
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	6| 8|81	HAGOP GUIOULETITSIAN	99.463
23	45	Ana M. Beneventano	23| 3|82	JUANA ASUNCION MAFFIA DE GALLO	17.707
23	45	Ana M. Beneventano	23| 3|82	MARIA MARTA CAROLINA ABLO	99.298
23	45	Ana M. Beneventano	15| 3|82	DOMINGO DI ROSSO	99.403
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	18| 2|82	DANIEL MASSONE	17.706
25	50	María Eugenia Giraudy	11| 3|82	MALKA SULKES Y ELIAS BORUCHOWICZ	99.460
25	50	María Eugenia Giraudy	19| 3|82	MARINA VICTORIA LIRUSSO DE CARMINATTI	99.368
26	51	Jorge A. Quagliardi	24| 3|82	FLORA KAPLAN DE HEINZ	17.686
27	54	Miguel Angel Secchi	23| 3|82	MARIA CORRAL DE CHAO	17.675
27	54	Miguel Angel Secchi	4| 3|82	MARGARITA BAEZ UGARTE O MARGARITA ROSA BAEZ UGARTE DE DELLAVEDOVA	17.704
27	54	Miguel Angel Secchi	13|11|81	REGINA LAZZARETTI DE VASALLO	17.718
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23| 2|82	ARTURO ENRIQUE LOLLI	99.432
29	58	Marta Amelia Beiró	8| 3|82	MANUEL POSE	99.408
30	60	Ester Riesel	3| 3|82	JULIA CANULLO DE ROMANO	17.719
30	60	Ester Riesel	25| 3|82	MARIA CONCEPCION SAFARANO DE YEBRA	17.710
30	60	Ester Riesel	18| 3|82	RUBEN JAURES BLANCO	17.687
39		Nora C. González de Rosello	23| 3|82	ANGEL CAPORALE	17.712

e.31|3 Nº 2.069 v.2|4|82

ble Nº 057544 de orden y Nº 0402188 de imprenta, valor $ 9.430.000, emitido por Banco Río de la Plata, vencimiento. 12 de enero de 1982. Beneficiarios: Albores de Pérez, María y Laborde, Pedro Eugenio. — Publíquense edictos por 15 días y transcurridos sesenta días desde la última publicación autorízase el pago del papel descripto si no mediare oposición.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1982. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 1.650.000.— e. 19|3 Nº 97.926 v. 12|4|82

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del doctor Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26, a cargo de la doctora María Elsa Uzal, en los autos MAY-LAC S. R. L. s|quiebra, decretada con fecha 24 de marzo de 1982. Intímese a la fallida a fin de que dentro de 24 horas, ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación actual; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 93 de la ley mencionada.

Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo previéndoselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.

A los efectos del art. 97 de la ley citada publíquense edictos en el Boletín Oficial y Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días y dentro de 24 horas, debiendo librarse oficio por Secretaría.

Líbrese oficio a la Secretaría de Comunicaciones para que proceda a retener la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida la que deberá ponerse a disposición del Síndico.

El señor Síndico designado es el contador Isaac Guterman, con domicilio en la calle Libertad 359, piso 5º C, Capital Federal (Expte. Nº 50.313). — Expídase el presente edicto en la ciudad de Buenos Aires, a los 25 días de marzo de 1982. María Elsa Uzal, secretaria.

e. 31|3 Nº 1.054 v. 6|4|82

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría 25 en autos "ROUX DE SCIGLIANO OLGA c|cancelación" resolvió cancelar los certificados plazo fijo transferibles s|Bco. Citibank Nº 28202703|24 y número 2820270342. A efectos art. 89, Dto.-Ley Nº 5.965|63, publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1982. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 900.000 e. 24|3 Nº 17.468 v. 15|4|82

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, que se ha resuelto hacer extensivo el estado de falencia decretado en los autos "CELINA S.C.A. y otro s|quiebra", al socio comanditario "Oscar César Baratelli" en los autos "Celina S.C.A. y otra s|quiebra s|Incidente de Extensión de quiebra" expediente Nº 54.299; que es síndico Daniel Edgardo Sadofschi con domicilio en la calle Paseo Colón 823, piso 2º cuerpo B, a quien los acreedores presentarán sus títulos justificativos hasta el día 4 de mayo de 1982; el síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley referida 19.551 el día 26 del mes de mayo de 1982 y el que se refiere al art. 40 el día 17 del mes de junio de 1982. — Intímese al fallido a fin de que dentro de 24 horas, ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos los bienes y|o informe el lugar de su ubicación. — Asimismo para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. — Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. — Asimismo prevléneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.

Buenos Aires, marzo 5 de 1982. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 1º|4 Nº 1.093 v. 7|4|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos: "ALPHA S. A. s|quiebra", Síndica Lidia Haydée Roggiano. Domicilio Mansilla 2548, 8º piso, de la Capital Federal. Fíjase con fecha hasta la cual los acreedores deberán concurrir ante el Síndico para solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 2 de junio de 1982. La Sindicatura presentará el informe de los artículos 35 y 75 segundo párrafo el día 8 de julio de 1982.

Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevléneselos de realizar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Intímese a la fallida para que en el término de 48 horas, ponga a disposición del Síndico todos sus bienes indicando de los que se hallare en su poder, como asimismo hacer entrega al mismo funcionario de los libros de comercio y documentación de la fallida.

Buenos Aires, marzo 9 de 1982. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

e. 31|3 Nº 1.055 v. 6|4|82

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal ha decretado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 281.442 por la suma de $ 82.311.100 y Nº 802.839, por la suma de $ 106.589.400 emitidos por el Banco de Boston (Casa Central), en los autos: "ORDOÑEZ, RUBEN JORDAN y BIANCO, ERNESTO CARLTS VICENTE s|cancelación". Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quienes pudieran tenerlos que se autorizará el pago de los documentos precedentemente individualizados a Rubén Jordán Ordoñez y Ernesto Carlos Vicente Bianco, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición.

Buenos Ares, 17 de marzo de 1980. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 1.950.000 e. 26|3 Nº 17.577 v. 19|4|82

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en autos "CABRONERO, AURELIO y otros, s|cancelación", comunica la cancelación de los certificados de deposito a plazo fijo transferibles Nº 2812610465 y 2812650341 emitidos por el Citibank a nombre de Aurelio V. Cabronero y|o Elvira Herminia Assan y Aurelio V. Cabronero y|o Jorge V. Cabronero respectivamente; librados el 18|9|81 y 22|9|81 respectivamente y con vencimientos respectivos en 23|10|81 y 27|10|81. Se hace saber que se autorizará el pago de los mismos a las personas citadas precedentemente después de transcurridos 60 días a contar de la última publicación ordenada. Publíquese el presente edicto por 15 días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1982. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 1.950.000 e. 24|3 Nº 17.478 v. 15|4|82

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a estar a derecho, a J. C. ZEBALLOS Y CIA S.R.L., JUAN CARLOS ZEBALLOS y JUAN CARLOS MODESTO ZEBALLOS, en los autos: "Banco Shaw S.A. c|J.C. Zeballos y Cía. S.R.L. y otros s|Ejecutivo', Expte. Nº 7500, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1982. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 160.000 e. 1º|4 Nº 99.732 v. 2|4|82

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de: "ROPAS DEPORTIVAS S.R.L."; Síndico: Luciano Salvador Grieco, San Martín 365, Piso 4º, Of. 402, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 11 de junio de 1982. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará con los que concurran el día 24 de agosto de 1982, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquel y se prohibe hacer pagos, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1982. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 29|3 Nº 1.010 v. 2|4|82

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma APARICIO AUTOMOTORES, SOCIEDAD ANONIMA. Síndico: Cont. Angel Saferstein, con domicilio en la Avda. Córdoba 875, piso 10, depto. "F". — Fíjase hasta el día 14 de junio de 1982 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. — Señálase hasta el día 5 de julio de 1982 y 4 de agosto de 1982, como aquéllas en que éste deberá rendir su informe relativo a la verificación y graduación individual de los créditos y correspondientes al estado general de los negocios de la fallida (arts. 35 y 40). — Asimismo señálase el día 26 de agosto de 1982, a las 8 horas para la Audiencia, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resoluto-

rio, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese de fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (arts. 93 y 94, incs. 4 y 7 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 23 de marzo de 1982. — Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 30|3 Nº 1.032 v. 5|4|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor María Kiernan, Secretaría número 37, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la persona SUCURRO, FRANCISCO GABINO, Síndico: Dr. Juan María R. J. Finazzi, con domicilio constituido en la calle José Hernández 2369, piso 7º "A". — Fíjase hasta el día 15 de junio el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. — Señálase hasta el día 7 de julio y 6 de agosto del corriente año como las que dicho funcionario deberá presentar los informes relativos a la verificación y graduación de los créditos y el correspondiente al estado general de los negocios del fallido (arts. 35 y 30 de la Ley 19.551). — Señálase asimismo el día 27 de agosto de 1982, a las 8 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese de fallido para que se ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (Arts. 93 y 94, incs. 4 y 7 de la ley 19.551).

Buenos Aires, 17 de marzo de 1982. — Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 30|3 Nº 1.033 v. 5|4|82

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días la quiebra de METALURGICA ALMIRI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Síndico: El contador José María González Jausoro, con domicilio en la calle Lavalle 1438, piso 3º, Dpto. 19, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 31 de mayo de 1982. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado del día 12 de agosto de 1982, a las 10 horas. Intímese al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y a sus administradores de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1982. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 30|3 Nº 1.034 v. 5|4|82

Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de: "PRIBER S.C.A.", a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador, Juan Antonio Manfredi, con domicilio en la calle Cerrito 1070, piso 6º. of. 104, Capital; hasta el día 10 de junio de 1982. Prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. Se fija la audiencia del día 26 de agosto de 1982 a las 9 horas a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los que concurrieren. Se fijan los días 1º de julio de 1982 y 3 de agosto de 1982 a los efectos que el Síndico presente los informes que preven los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1982. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 29|3 Nº 1.011 v. 2|4|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados "PRIBER S.C.A., EVA MARTINS DE CASTRO Y SALOMON FAIGUENBLAT s|quiebra", que con auto de fecha 25 de marzo de 1982, se hizo extensiva la presente quiebra hacia los señores Eva Martins de Castro y contra Salomón Faiguenblat, a fin de que los acreedores presenten al Síndico contador Juan Antonio Manfredi con domicilio en la calle Cerrito 1070, piso 6º, oficina 104, Capital, hasta el día 10 de junio de 1982, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. Se fija la audiencia del día 26 de agosto de 1982 a las 9 horas a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los que concurrieren. Se fija los días 1º de julio de 1982 y 3 de agosto de 1982 a los efectos que el Síndico presente los informes que preveen los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1982. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 31|3 Nº 1.056 v. 6|4|82

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días el Concurso Civil liquidatorio de don MARIANO ALBERTO CUNEO CASTRO, a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al síndico contador Roberto Luis Guillot, con domicilio en la calle Viamonte 759, piso 6º of. 64, de esta Capital, hasta el día 6 de mayo de 1982, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico. Se fijan los días 31 de mayo de 1932 y 21 de junio de 1982, a los efectos que el síndico presente los informes que prevé los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1982. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 30|3 Nº 1.035 v. 5|4|82

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de PARRETTA ANTONIO; síndico Oscar L. López Blanco, con domicilio en Montevideo 711, 4º piso, of. 7, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de junio de 1982. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la sala de audiencias de Juzgado el día 20 de agosto de 1982 a las 9 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición de síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1982. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 30|3 Nº 1.036 v. 5|4|82

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la quiebra de "T.D.M. S.A." con domicilio legal en Av. Pte. R. S. Peña 651, piso 2º, Capital Fedetral; síndico: David Juan Calcagno, con domicilio en Av. de Mayo 749, piso 5º, oficina "33", a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de mayo de 1982. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, el día 7 de julio de 1982, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaseles también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entreguen al síndico dentro de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1982. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

e. 30|3 Nº 1.037 v. 5|4|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de: "OCAMPO, RAMON LEOPOLDO", con domicilio en Avda. Pueyrredón 1585|99 de la Capital Federal; Síndico: Carlos de la Barra, con domicilio en Soler 3909, Capital; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 1982. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, el día 5 de julio de 1982 a las 9.30 horas. Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al concursado para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 24 horas los bienes y la documentación relacionada con su situación patrimonial.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1982. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

e. 29|3 Nº 1.012 v. 2|4|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica en autos: "CIORDIA, CARMEN ANA y otro s|cancelación", ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, 10 de marzo de 1982. — 1. Por cumplido lo ordenado a fs. 21. — 2. Atento la pretensión formulada a fs. 6 constancias de autos y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto-Ley número 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 2.329.206|3 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Parque Patricios, de fecha 12 de diciembre de 1981, con vencimiento el 12 de enero de 1982, por pesos Dieciséis millones treinta y un mil setecientos dieciocho, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Parque Patricios a favor de: Carmen Ana Ciordia y Martín Ciordia. — 3. Publíquese edicto del presente por quince días en el boletín Oficial y notifíquese a la entidad libradora. — Enrique Manuel Butty, Juez".

Buenos Aires, 15 de marzo de 1982. — José María Curá, secretario.

$ 2.850.000 e. 25|3 Nº 17.499 v. 16|4|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional Federal en lo Civil y Comercial Nº 10 a cargo del doctor Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 19, a mi cargo, Paraná 386, cita por noventa días a OSCAR MANUEL GARCIA a comparecer en los autos: "García, Oscar Manuel s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 26 de 1981. — Alejandro J. Saint Genez, secretario.

$ 350.000 e. 31|3 Nº 99.585 v. 6|4|82

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 35

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, cita a ORLANDO F. FARIAS para que dentro de cinco días comparezca en autos: "Guichandut, Blas Juan y otros c|Farias, Orlando F. s|Desalojo", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1982. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 210.000 e. 1º|4 Nº 99.790 v. 5|4|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL RICARDO AVACA para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de robo bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 24 de marzo de 1982. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 1º|4 Nº 1.099 v. 7|4|82

Nº 11

El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 11 de La Plata, cita a quien se considere con derechos sobre tres pagarés librados por Cooper Argentina S.A.C. e I. de Av. Alem 619, 3er. piso, Capital Federal, a la orden de Calchaqui S.R.L. Nros. 459-461|462, emitidos el 10|2|82 por pesos 39.972.370. $ 19.234.080. $ 39.962.370. y vencimientos el 15|3|82, 18|3|82 y 15|4|82, respectivamente todos sin protesto y pagaderos en el domicilio de la libradora, a manifestar oposición en el término de ley bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 89 Decreto 5.965|63.

La Plata, 1º de marzo de 1982. — Angel F. Videla Sánchez, secretario.

$ 1.350.000 e. 23|3 Nº 98.312 v. 14|4|82

MERCEDES

Nº 5

El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 de Mercedes, cita y emplaza por diez días a LUIS VINARDI y|o quien se considere con derechos sobre el inmueble sito en Alcorta 45 de Moreno provincia de Buenos Aires (C. I - Sección A - Manzana 110 - Parcela 24 a) a efectos que tomen intervención en autos "Mendiluce Nicolás c|Vinardi Luis s|usucapion" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que corresponda.

Mercedes, marzo 26 de 1982. — Julio Manuel Cámpora, secretario.

$ 700.000 e. 31|3 Nº 99.575 v. 15|4|82

SANTA FE

Nº 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "MANUFACTURA TEXTIL SAN JUSTO S.A. s|Quiebra" (Expte. Nº 349, año 1980), se hace saber que para la reunión de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo en forma conjunta para las empresas "Manufactura Textil San Justo S.A." y "Manufactura Telas Finas Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", se ha designado nueva audiencia para el día 3 de agosto del cte. año 1982 a las 9 horas o el día hábil siguiente a la misma hora, la que se celebrará en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de Santa Fe y diario de publicaciones legales de la Capital Federal.

Santa Fe, 15 de marzo de 1982. — Vicente R. Gonzalez, secretario.

e. 29|3 Nº 1.014 v. 2|4|82

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en el juicio "PETILLO, JULIO CESAR D. c|INMOBILIARIA COONSTRUCTORA DINAMICA S.R.L. y otro s|sumario", Expte. número 25.267|79, que el martillero D. Juan Carlos Bastiani rematará el día 7 de abril de 1982 a las 12.00 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sito en Cangallo 1233 de Capital: El edificio en construcción con frente a la Avda. del Libertador Nos. 1756|1758, entre la Avda. Pte. Hipólito Yrigoyen (ex-Parravicini) y la Avda. Gral. José de San Martín, del Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. — Nomenclatura catastral: Circ. II; secc. F; manzana 51; parcela 4-a; partida 10.897: — Insc. dominio 1712|15 Vte. López, zona V y marginal 118600|78. — Se trata de un inmueble de planta baja, nueve pisos y subsuelo, con cinco unidades funcionales por piso, dos al frente de tres ambientes y dependencias, una en su contrafrente también de tres ambientes y depedencias y dos unidades de dos ambientes y dependencias, lo que hace un total de cuarenta y cinco unidades, contando además con cocheras en planta baja y subsuelo. — La propiedad se encuentra totalmente desocupada y será subastada en block. — Horario de visita: 9.00 a 12.00 hs. Base $ 132.481.400,00. Al contado y al mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de Ley 5 por mil.

en efectivo y en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1982. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 500.000 e. 1º|4 Nº 99.752 v. 2|4|82

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría 53, comunica por tres días en autos NOGUES BOTTARO EMILIO JUAN, s|sucesión, inc. para realización de subasta, Exp. 29.795, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el próximo día martes 6 de abril de 1982, a las 12,30 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, los siguientes inmuebles, ubicados en esta Capital Federal, a saber: 1) Nazca Nº 574|78: Altos: Seis habitaciones y dependencias. Bajos: Zaguan; seis habitaciones, patio, baño, cocina. Terreno mide: 9,526 m fte. NE por 50,946 m fondo. Ocupa Sra. Lucía Consuelo Molina de Oses quien ha firmado convenio de desocupación, homologado por el Juzgado, fs. 437 vta. del sucesorio para el 13|12|81. Habitan cuatro sub-inquilinos. En mal estado de conservación. Base $ 100.000.000. Seña 20%. Comisión 3%. Efectivo. 2) Estado de Israel Nº 4243|47: Bajos: Cinco habitaciones, amplio salón, baño, cocina. Altos: Hall, cuatro habitaciones, baño, pieza, cocina, lavadero. Desocupada. Terreno: 8,66 fte. Sud; 8,93 contrafrente N. 45,05 m lado O. y 42,93 m lado E. Todo en buen estado de conservación. Base $ 120.000.000. Seña 20%. Comisión 3%. Efectivo. 3) Federico Lacroze Nº 3792|94|3800 esquina Roseti 695: Bajos: Amplio salón negocio (bar), cuatro habitaciones; baño cocina. Ocupa Anastasia Pacheco quien ha firmado convenio de desocupación, homologado por el Juzgado fs. 442 del sucesorio. Hay subinquilino. En regular estado de conservación. Altos: Cuatro habitaciones; y dependencias. Ocupa Sra. Sara Riganti de Belferte. Se ha iniciado juicio de desalojo en Juzg. Esp. Civ. y Com. Nº 20. Regular estado de conservación. Terreno: 8,64 fte. O. Sud; 29,32 costado Norte; y 10,25 lado Este. Base $ 110.000.000. Seña 20%. Comisión 3%. Efectivo. Condiciones de Venta: Contado y mejor postor. — Las escrituras traslativas de dominio serán pasadas por ante el escribano Sr. Néstor Félix Ramos. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal y abonará el cinco por mil del sellado de ley. Según constancias de autos el sucesorio se hara cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados. — Visitas: A partir del 30|3|1982, días hábiles de 10 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1982. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$ 1.290.000 e. 1º|4 Nº 99.747 v. 5|4|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en el juicio: "KUROPATWA, MOISES JACOBO contra ORIOLA, ANGEL CAMILO y otra sobre ejec.". Expediente Nº 38.0.0, que la martiliera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará el 5 de abril próximo a las 16 horas, en Humberto I 2042, Capital, donde se exhibe de 10 a 12 y de 15 a 17 horas los días hábiles: Un televisor portátil eléctrico marca Sharp, modelo 12—A—1P tamaño chico, con antena incorporada a la parte superior, gabinete plástico y dos perillas y selector de canales al frente, sin número visible; una mesita para televisión de cuatro patas con rueditas de metal color dorado y tapa de fórmica imitación madera; un aparato radio-pasa cassettes pirtátil marca Aiwa con cinco botones y tres perillas de manejo en la parte superior y sin número visible; una mesita ratona de madera, cuatro patas y tapa de cerámica decorada; una mesita musical de cuatro patas con dibujos chinos en diversos colores; un turbocirculador marca Kenwood de tres velocidades, tres paletas y sin número visible; un espejo de pared ovalado con marco rectangular de cobre con detalles al parecer trabajados a mano. — Sin base. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1982. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

$ 360.000 e.1º|4 Nº 99.700 v.2|4|82

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos: "PRIMICIA S.A.I.C. s|quiebra"; Expediente Nº 43.243, que los martilleros Juan Antonio Saráchaga y Juan Manuel Cafferata rematarán el día 23 de abril de 1982, a las 14,30 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de Capital Federal, los siguientes bienes: 1) el inmueble sito en la calle Amenedo 265 de la localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, designado como 1 A de la manzana 149, Partido de Almirante Brown y que consta de una superficie de terreno de dos mil quinientos treinta y ocho metros con noventa y dos centímetros (2.538,92), distribuidos en dos sectores divididos por un acceso de automotores, uno antiguo y otro de reciente construcción, ambos sectores de dos plantas cada uno, posee además fuerza motriz, garita de control, oficinas, depósitos, vestuarios y otras dependencias, la planta se encuentra totalmente desocupada. — Base de venta: $ 617.596.200. — 2) Once lotes de terreno de chacra situados en el cuartel quinto del Partido de Chascomús, Provincia de Buenos Aires, próximo al kilómetro 121 de la Ruta Nacional Nº 2, los cuales unidos, forman la chacra "Las Delicias" hoy "Batitú", que tiene una superficie total de 20 Hs. 48 a. 37 ca.; se encuentra dividida en dos secciones; una industrial con un gran galpón con varias naves y oficinas administrativas, depósitos, comedor, usina, talleres, etc. y la otra sección comprende un gran chalet colonial inglés, casa de huéspedes, de caseros, pileta de natación, cancha de tenis y quincho rodeado por una estupenda y añosa arboleda y monte de frutales, tiene acceso independiente para cada una de las secciones y se encuentra totalmente desocupada. — Base de venta: pesos 2.134.688.600. Condiciones de venta para ambas plantas: al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. Todo en dinero efectivo o cheque certificado a nombre de los martilleros. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Horario y días de exhibición de las plantas: los días 19, 20, 21 y 22 de abril de 1982, de 10 a 13 y de 14 a 17 horas. — 3) Las siguientes marcas comerciales: "Primicia" en sus clases Nº 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9; 10; 11; 12; 13; 16; 17, 19, 20, 21, 24 y 25 y "Anexa" en sus clases: 2, 14, 15, 16, 18, 22 y 23 todas en conjunto con la base de venta: $ 70.000.000. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Todo en dinero en efectivo. — 4) Las siguientes marcas comerciales: Primipel, clase 13 y 15; Valijín, clase 16 y 18; Canguro, clase 19; Carrick, clase 19; Embajador, clase 19; Canciller, clase 19; Set, clase 19; Princesa, clase 19; Prócer, clase 2; Portento, clase 16; Primispum, clase 13, Primiprel, clase 19 y Primiprend, clase 13, todas estas marcas: sin base. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. En dinero en efectivo. — Hay volantes y catálogos en las oficinas de los martilleros, en ambas plantas y en la Corporación de Rematadores.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1982. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 2.600.000 e.31|3 Nº 99.522 v.6|4|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|DE MATTHAEIS ROMULO NICOLAS s Ejec. Prendaria", Expte. Nº 252|79, que los martilleros Guerrico Remates S. R. L., Posadas 1231, Capital, T.E. 22-2025, rematarán el día 19 de abril de 1982, a las 14 horas en el local sito en calle Posadas 1231, Capital, los siguientes bienes con las bases que se indican, a saber: Un torno mecánico paralelo monopolea "Fraver" modelo D.1-850, Nº 3277, distancia entre puntas 850 mm, altura puntas 165 mm, pot. 3|4 C.V., diámetro husillos 30 mm, 12 velocidades, plato de 4 mordazas de 235 mm diámetro; peso aproximado: 450 kg. Base $ 700.000; Una fresadora-agujereadora marca "Plamac" mod. A.F.20 Nº 2178, de banco, diámetro máximo 20 mm, rec. cab 210 milímetros, mesa de 380x380 en cruz, pot. de acc. 1 C.V., 12 velocidades con variador. Base $ 950.000; Una agujereadora de columna marca "Lina", mod. F.C. 1|32, Nº 955, sensitiva, p|25 mm en acero, dist. husillo a columna 280 mm, carrera de husillo 120 mm, 8 velocidades de 100 a 2800 rpm con retardo, con plato de 450 mm, pot. acc. 1 C.V., peso aproximado 250 kg. Base $ 500.000 y una fresadora universal marca "Pellacani" modelo F.U. 4 Nº 0194 mesa de 1500x340 mm carreras: longitud 1000 milímetros transv. 270 mm, vertical 460 milímetros, 18 velocidades de husillo de 23 a 1200 rpm, 18 velocidades de avances, pot. acc. 8,2 C.V. Base: pesos 10.000.000. Se exhiben en días hábiles de 9 a 16 horas en el depósito situado en la calle Santiago del Estero 1450 de Martínez, Prov. Bs. As. Venta al contado. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega inmediata previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1982. — Carlos H. Alvarez, secretario.

$ 600.000 e. 1º|4 Nº 99.749 v. 2|4|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por dos días en el juicio: "GALANZINO, JUAN CARLOS c ALVAREZ, HUGO AMERICO y otro s|ejecución prendaria" Expediente Nº 167.768|81, que el martillero Héctor E. Furst rematará el 13 de abril de 1982, a las 10,40 horas, en Talcahuano 479, Capital: Un automotor marca Rastrojero Diésel tipo pick-up P—68 del año 1980, motor marca Borgward Indenor Nº 508731, carrocería y|o chasis marca IME Nº P—68773, número de dominio C—984.269, en el estado en que se encuentra conforme al acta de fojas 15. — Base $19.387.500. al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Sellado boleto 0,5 por ciento. En caso de fracasar la misma se procederá a realizar la subasta a los treinta minutos de la primera sin limitación de precio. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se exhibe en Rivadavia 14812, Ramos Mejía, en días hábiles de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1982. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.

$ 280.000 e.1º|4 Nº 99.748 v.2|4|82

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por tres (3) días en los autos caratulados "FIDEMOTOR S.A.C.I.F.I. c|GALLOVICH, ALEJANDRO y otro s|ejecución prendaria", Expediente Nº 17.095|81, que el martillero público don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 12 de abril de 1982, a las 10.30 horas el siguiente bien: Un (1) tractor marca Fiat-Allis modelo 14—C, Nº 016483, accionado por un motor diésel marca Fiat Nº 012490 de 152 C. V. en el estado en que se encuentra. Base: $ 61.817.487. Al contado dinero en efectivo. Comisión: 10 por ciento. — El bien se exhibe en el depósito de la firma actora sito en la calle Debenedetti 3295 de Olivos, provincia de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1982. — Luis María Guerra, secretario.

$ 450.000 e.1º|4 Nº 99.750 v.5|4|82

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, comunica por tres días en autos "CIA. FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S.A. c|SOARIN S.C.A. s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 148.376; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 14 de abril de 1982, a las 14.30 hs. en el salón de Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal; las unidades 15, 16 y 17 del piso 12, la unidad 18 del piso 13 y las unidades 19 y 20 del piso 14 todas de la finca ubicada en la calle Córdoba 1525, entre las calles Montevideo y Paraná de esta Capital Federal; estas unidades están ocupadas por oficinas de la firma demandada y ocupan la totalidad de los pisos mencionados, se visitan de lunes a viernes de 10 a 12 hs. habiendo sido divididas por mamparas en diversos despachos y sala de Directorio, con baño privado y kitchinette. Base de venta en block de pesos 1.031.000.000. Seña: 8 %; comisión: 3 % más el 5 por mil de sellados de Ley (DGI), todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1982. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$ 450.000 e. 31|3 Nº 17.720 v. 2|4|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, comunica por 3 días en autos "EXIMIA INDUSTRIAS CLARK ARGENTINA S.A. I.C.I.F. c|ITAL-VENETA S.A.C.I. y F. s|ej. prendaria", que el martillero D. Martín Tamer designado en autos, rematará el día 26 de abril de 1982 a las 11 horas, en el local de ventas de Martilleros y Balanceadores de la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal: Un (1) cargador frontal marca "Bobcat" Nº 4969-MB-12395, modelo 974 fabricado en U.S.A. accionado por motor diesel marca Perkins Nº LD-22557-U-648973 F, modelo 4-236, de 4 cilindros, 78 C.V. a 2.300 r.p.m. Capacidad de operación: 1.670 kgs. Capacidad de volteo: 3.357 kgs. Equipado con los siguientes accesorios: transmisión hidrostática de volumen variable, plenamente reversible, que controla velocidad y dirección; tracción sobre las cuatro ruedas, balde para tierra, capacidad 0,88 m3; neumáticos 15 x 19,5 (12 telas nylon), tipo flotación con protección metálica; con cabina protectora, reloj cuenta horas, cinturón de seguridad; peso aproximado de la máquina: 5.500 kgs. Base: pesos 87.803.111 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, y el cinco por mil del sellado de Ley, en dinero efectivo o cheque certificado. El bien se exhibirá en la calle La Habana 370, Villa Martelli, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, los días 12|13|14|15 y 16, y 19|20|21|22 y 23 de abril de 1982 de 15 a 17 horas respectivamente. El comprador deberá constiiuir domicilio en la Capital Federal. La entrega del bien se hará efectiva una vez aprobada la subasta y oblado el precio de compra en efectivo en autos.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1982. — Humberto E. Monelos, secertario.

$ 750.000 e. 1º|4 Nº 99.745 v. 5|4|82

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 43, comunica por 2 días, en autos "CIA. FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S. A. c|MOLINA, ZENON FERNANDO y otra s Ejec. Prendaria" Expte. Nº 35.732; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 14 de abril de 1982, a las 14,30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal; el bien que se exhibe los días 12, 13 y 14 de abril de 1982, de 9 a 12 horas, en la calle Azul 60 de esta Capital Federal, consistente en un automotor marca Toyita, modelo Hilux 2000 de luxe largo, tipo pick up, dos puertas, con motor Toyota Nº 18R-2030943, con chassis Toyota Nº RN 41-011701, dominio B.1.762.827 (Todo esto según prenda y que se entrega tal como fuera exhibido). Base de venta pesos 18.133.889. Seña 30%, Comisión 10% más el 5 por mil de sellados de ley (DGI), todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1982. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 300.000 e. 1º|4 Nº 17.793 v. 2|4|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 43, comunica por dos días en autos: "RIO PARANA CIA. FINANCIERA S.A. c|SMURRA NORBERTO A. y otro s|Ejec. Hipot." Epte. Nº 34.895 que el martillero Manuel E. García Herrera rematará el 16|4 82 a las 12 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, Cap, sin base, y al mejor postor: Un inmueble ubicado en San Fernando, Pcia. de Bs. As. próximo a la Estación Victoria, paraje denominado Lomas de San Fernando, con frente a calle Pueyrredón 2898. Mide 19,47 m de frente SO lindando con calle sin nombre, hoy Pueyrredón; 4,24 m en la ochava que mira al S; 7 m en su otro frente SE lindando con calle Simón de Iriondo; 22,50 m al NE lindando con lote 8 y 10 m al NO lindando con parte del lote 10. Superf. total ad-corpus: 220,35 m2. Nom. Catastral: Circ. VII, Secc. N, Manz. 5, Parc. 9. Diminio 11-6-1973 Nº 4025. Debe O. S. según Fs. 72 vta. Imp. Inmob. según Fs. 60. El bien se exhibe todos los días de 9 a 12 hs. y se encuentra ocupado por el demandado. Seña 8%. Comisión 3%. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Mayores informes consultar el Expte. y|o Of. señor martillero T. E. 83-4643.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1982. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 360.000 e. 1º|4 Nº 99.698 v. 2|4 82

Nº 50

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, pública por 3 días en autos: "INGENIERO COPELLO S. A.C.I. c|DUARTE ROBERTO ANTONIO y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Don Modesto Pedra rematará el día 15 de abril de 1982, a las 11.30 horas en el local de la calle Vélez Sarsfield Nº 1149 de la Capital Federal, donde se exhibe un automotor marca Ford, modelo Taunus "L", año 1978, Sedán 4 puertas, Dominio C 909.145 en el estado en que se encuentra. — Base $ 12.000.000 al contado, Comisión 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, marzo 26 de 1982. — María Elena Ucar, secretaria.

$ 360.000 e. 31|3 Nº 95.918 v. 2|4|82